


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

<b>ACTA DE REUNIÓN N° _____</b>	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>		DÍA	MES	AÑO
			04	12	2021
	<b>HORA DE INICIO</b>		9:30 a.m.	<b>HORA DE TERMINACIÓN</b>	4:30 p.m.
<b>REUNIÓN INTERNA</b>		<b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b>	California-Santander		
<b>REUNIÓN EXTERNA</b>	x	<b>DEPENDENCIA QUE PRESIDE</b>	Minambiente		

### INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

<b>TEMA</b>	Desarrollar taller para el acuerdo de la metodología para la Fase de Concertación, según lo establecido en la Sentencia T-361 de 2017 para la delimitación participativa del páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.
<b>OBJETIVO</b>	Acordar de manera conjunta con el municipio de California la metodología para el desarrollo de las reuniones de la Fase de Concertación en el marco del cumplimiento a lo estipulado en la Sentencia T- 361 de 2017.

### ORDEN DEL DÍA / AGENDA

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Bienvenida	Alcaldía y Minambiente
2	Apertura y presentación de las entidades acompañantes.	Todos
3	Presentación sobre concepto de concertación	Minambiente
4	Construcción conjunta de la metodología de concertación	Todos
5	Cronograma	Todos

### LISTADO DE ASISTENCIA

Revisar listados de asistencia

### SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES *(Si los hay)*

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Reunión Concertación Metodología	Minambiente	100%		04/12/2022

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da apertura a la sesión por parte de Minambiente y se concede la palabra a la señora alcaldesa.

La señora alcaldesa saluda a los representantes de los Ministerios de Ambiente, de Minas, Agencia Nacional Minería, del Ministerio Público (Procuraduría y Defensoría); asimismo, a los delegados de la CDMB y de la gobernación de Santander, a los representantes de asociaciones mineras, propietarios de predios, líderes sociales y a la comunidad en general.

La señora alcaldesa enuncia: “Espero que se tome las mejores decisiones por el municipio y poder formalizar nuestra minería ancestral que es nuestra esencia Asomical mineros con licencia minera que están en espera de sus trámites mineros y ambientales que sean atendidos por fin que se acabe esta larga espera; Calimineros una empresa en proceso de su contrato de operación firmado con la empresa de Gran minería Minesa s.a.; dueños de predios que se encuentran dentro de la delimitación de Santurbán de la 2090 y además agremiaciones de Junta de Acción Comunal y comunidad.

Estamos en un espacio histórico donde por medio de una jurisprudencia de las altas Cortes y del sistema democrático y una tutela interpuesta por el ciudadano entre ellos Fabián Díaz, nos tiene aquí reunidos, nos tiene aquí concertando y lo más importante que las decisiones las tomamos entre nosotros, razón por la cual se abre este escenario, razón por la cual los californianos en ese momento tenemos voz y voto en una decisión tan importante para el municipio y esto en razón a múltiples falencias encontradas en la delimitación de la 2090 entre ellas la falta de participación de las comunidades en los territorios inmersos en tan importante decisión de delimitar el páramo; precisamente nosotros somos los californianos nosotros somos la gente que debemos hacernos, precisamente porque nosotros porque está en juego nuestro futuro nosotros somos los que lo hemos cuidado y como nos corresponden no entender y no comprender y no aceptar una línea inventada que pareciera que nos quiere desaparecer de territorio, que nos quiere condenar al abandono. Es una estrategia que se debe concertar con la gente y como es un socioecosistema, no un ecosistema; entonces queridos paisanos no podemos desaprovechar este espacio, no podemos. Esta es la oportunidad en la que vamos con argumentos técnicos jurídicos y sociales a construir la mejor decisión para nuestro territorio, decisión para no negarnos el páramo y que no se nos convierte el páramo como un problema sino como lo que es, una oportunidad para seguir viviendo en este territorio no solamente por 20 años, si no por muchísimos años más; no vamos a realizar que esto sea una decisión ambiental cuando es una decisión social que para nosotros es la pequeña minería ancestral.

Ustedes los pequeños mineros que tiene la palabra que tiene la voz. El pequeño agricultor que siempre ha estado en las veredas de Santa Úrsula, Pantanos y Cerrillos; debemos avanzar en este proceso de delimitación paso a paso, sin afanes, escuchándonos a todos sintiéndonos seguros de lo que hacemos, tenemos valor de representarnos en estos escenarios nosotros mismos, los asesores somos nosotros los que tomamos la decisión a través de una metodología que construyamos entre todos y estas mesas que nadie absolutamente nadie se tiene que sentir cohesionado, que nadie se tiene que sentir excluido, más importante aún lo dice la sentencia son los habitantes y dueños de predios los que están en esa línea que se delimitan y ellos deben tener un tratamiento especial, así como los mineros ancestrales porque ellos son gran parte los que deben decidir cuáles ineludibles debemos empezar por los cuales debemos empezar y hemos ser tratados con calma con objetividad y lo más importante que todos absolutamente todos lo entendamos en medio de nuestras diferencias debemos construir y pensar en territorio. Vuelvo y lo repito no solamente a 10 a 20 a 30 años, sino a largo plazo como queremos que exista nuestro municipio.

Es el momento de decidir qué va a pasar con esta gente para ser más claros con nuestros pequeños mineros ancestrales que vienen siendo perseguidos, tipificados, maltratados y vulnerados en toda su esencia y esto refleja los casi 200 capturados que tenemos en el municipio de California, parte de esto funciona actualmente que están abiertos en la fiscalía hoy estamos acá hoy debemos tomar decisiones consensuadas y para mí como primera autoridad, se me recargue de hecho de que me vean como parte lamentablemente de un entramado criminal por defenderme, por defender esa esencia que hemos sido (inaudible). Por eso, hay muchos afectados, más no se trata de trazar una línea, no se trata de delimitar un páramo, se trata de que el territorio este contextualizado una realidad y en la permanencia nuestro municipio por eso de forma integral debemos abordar querida comunidad. Este sea el momento a buscar soluciones consensuadas es el momento de que el Estado colombiano representado en estas instituciones que nos acompañe en el día.

El 26 de noviembre con algunos representantes de los gremios y organizaciones y propietarios de predios que vuelvo y repito tiene un espacio importante ordenado por la sentencia se recibieron dos propuestas junto a la representada por la alcaldía en la primera mesa de trabajo realizado el 2 de noviembre, planteamiento que hoy debemos articular consensuadamente sin monopolismo, para que todos y cada uno de ustedes se sientan representados, y reitero estas palabras diciendo; respetémoslos, respetemos las opiniones por más pequeñas que sean, no pongamos en riesgo la reunión de hoy no pongamos en riesgo este momento histórico en medio de las diferencias construir lo mejor que necesita California. Soy garante de las decisiones que tome la

*gente, estoy con la gente estoy con los mineros ancestrales estoy con los dueños de predios y estoy con ustedes californianos. Muchas gracias”.*

Dando continuidad a la reunión, el asesor del ministro Wilson Ramírez saluda a los presentes, representantes de ministerios, de asociaciones, mineros y ciudadanos y refiere que el objetivo de la jornada es dar inicio a un proceso de orden vital para el municipio de California de acuerdo con lo también señalado por la Sra. alcaldesa. Resalta que cada proceso de concertación tiene identidad y características propias, de manera que no hay un proceso de un municipio igual a otro “(...) *cada proceso de concertación tiene identidad propia y tiene una identidad en el sentido económico social y ecosistémico que hace que las discusiones vayan por rutas distintas entre otras porque los relacionamientos en cada municipio también son distintos*”.

De igual forma destaca el alcance o la meta de la jornada con las siguientes palabras:

*“(...) hoy tenemos todos los que estamos aquí y los que ustedes están representando una misión y es dejar la hoja de ruta para empezar a concertar a satisfacción de todos y sobre todo con la participación de todos. Esa para mí es mi máxima preocupación hoy, o mejor mi máximo reto que finalmente cualquiera de los que está acá y de los que no estén presentes se sienta representado en un proceso que va a empezar; El agricultor, el minero ancestral, la gran minería, cierto el que vive en el pueblo, el que está interesado en temáticas de turismo o tiene una organización de carácter turístico etcétera; etcétera. Porque la Sentencia nos pide la participación completa en el proceso de concertación”.*

Asimismo, expresa la importancia de la participación de los actores para construir conjuntamente la ruta metodológica para la fase de la concertación, subraya que algunas características de un “*proceso de concertación y entiéndame que concertar es negociar, concertar es entender las propuestas que hay desde la alcaldía, las propuestas que hay desde la asociación minera, se oye para encontrar en un punto común porque eso es lo que nos ordenan a todos los que estamos aquí, concertar una serie de pasos o una serie de aspectos ineludibles en ese proceso de concertación entiéndame que tenemos que ser muy pacientes y suficientemente sabios para tomar decisiones que permitan, sobre todo concatenar o poner en la misma balanza la conservación de los ecosistemas qué es el espíritu mismo de la sentencia y protejamos el agua, protejamos el páramo, protejamos los ecosistemas y al mismo tiempo puedan seguir las comunidades humanas subsistiendo en el territorio*”.

La moderadora de Minambiente presenta las instituciones y hace un llamado de verificación de representantes de los diferentes actores sociales que participan en la reunión. Tanto las entidades acompañantes a nivel regional como de orden nacional, Corporación CDMB, Gobernación de Santander, Minagricultura, Minenergía, Agencia Nacional Minera, delegados del Ministerio Público, Procuraduría, Defensoría y Personería Municipal.

Continúa la moderadora de Minambiente con la presentación del concepto de concertación, indicando que se relaciona con un diálogo deliberativo que debe promover la configuración del consenso razonado por medio de argumentos, que deben fundamentarse en el interés público. Como herramienta metodológica se habla de “*mejor alternativa al acuerdo negociado*” que busca la mejor salida en donde se vea plasmado el interés común. Esta herramienta metodológica necesita de una comunicación orgánica, frecuente y asertiva.

Frente a la convocatoria, destaca que se hará de manera pública y abierta, cualquier miembro de la comunidad puede participar, existen voceros y representantes que serán centrales, pero cualquiera puede participar.

La moderadora aclara el rol de los voceros, de manera que cada agrupación de interés involucrada en el proceso, designará un representante, será el encargado de llevar las peticiones, ideas y preocupaciones en medio de la concertación. Cada representante tendrá que tener un oficio de encargo para dicha tarea, cada grupo o sector de la comunidad deberá nombrar a su representante.

La moderadora de Minambiente destaca lo relativo al rol o papel del mediador, es quien establece las normas para el buen desarrollo del proceso, de manera que él no es quien juzga sino quien de manera neutral ayuda a llegar a consensos, escucha sin emitir juicios de valor, consejos o recomendaciones sobre la temática del proceso, ayuda a dar las conclusiones de la jornada.

Respecto al papel del relator destaca que es la de realizar un acta de las reuniones con un lenguaje claro y conciso, dicha acta será revisada por la autoridad local, representantes de la comunidad y Minambiente. También, se recuerda y reitera que la concertación es presencial.

El vocero de Minambiente recuerda los ineludibles.

1. Nueva área de páramo.
2. Lineamientos de reconversión y sustitución de actividades prohibidas.
3. Sistema de Fiscalización.
4. Parámetros de protección de fuentes hídricas.
5. Instancia de gestión y coordinación.
6. Modelo de Financiación.

la sentencia primero nos dice defina **por dónde va a pasar la línea del páramo le recuerdo la línea o el límite del páramo en este momento tenemos que concertarla** esto es el primer aspecto que nos obliga, que no quiere decir es que tenemos que concertar qué es lo que pasa cuando uno ya define esa línea y las implicaciones para los que quedan por debajo de la línea e implicaciones para los que quedan por encima de la línea sean mineros sean agricultores ganaderos etcétera.

**El segundo** está es muy relacionado a qué voy a hacer de aquí para adelante es decir si yo soy minero, si yo soy agricultor o si yo soy ganadero tengo unas implicaciones sobre lo que pasa si quedó arriba o debajo de la línea por poner un ejemplo: si yo soy agricultor y quedo encima de la línea inicia un consenso sobre cuáles son los compromisos de ser agricultor en un predio que está en el páramo, pero para otras cosas también si el páramo conservado, qué compromisos podemos adquirir por ejemplo, entre el municipio y apoyos, como la gobernación, etc. Para que haya áreas protegidas o se restauren cuencas.

El tercero **Sistema de fiscalización de gestión de la resolución de delimitación**, expuesto por la Oficina Asesora Jurídica de Minambiente: este está dirigido a crear un modelo de vigilancia de fiscalización o de control sobre los acuerdos a que vamos a llegar en la reunión de concertación sobre esos puntos ineludibles y que van a quedar contemplados en la resolución de delimitación. La delimitación no solamente llega hasta cuando expedimos el acto administrativo, sino como materializamos esos acuerdos a los que vamos a llegar en la reunión de concertación y para eso vamos a tener ese sistema fiscalización de gestión de la resolución total. Quien va a vigilar la realización o ejecución de esos compromisos en los diferentes niveles, local, regional y nacional.

El cuarto tiene que ver con cómo gestionamos el agua entonces es una serie de **lineamientos o parámetros que giran alrededor de lo más importante para nosotros para el planeta para nuestros hijos que es el agua**. En las cuencas entonces el recurso hídrico tendrá que tener una discusión acerca de por ejemplo California cómo está con el agua cuáles son las cuencas más importantes, que deberíamos hacer con ellas cómo mejorar y cuidarse necesita capacitación a los campesinos en ese sentido necesitamos un apoyo y un comité del agua, etc.

Hay un **quinto** que finalmente es como el **motor coordinador de todos los compromisos**, por ejemplo, la ANM tiene un rol en alguno de los compromisos y está coordinada al mismo tiempo con la Secretaría de Ambiente de la Gobernación, porque entre ellos dos facilitan tal tema en el municipio, es decir cómo ponemos los piñones del motor o los piñones de la máquina a trabajar unos con otros, recuerden una cosa esto es una sentencia y al ser una sentencia lo que quede consignado como compromiso es vinculante, a lo que se hace seguimiento judicial detrás de lo que queda comprometido.

Finalmente, **cuáles son los mecanismos de financiación de esos compromisos**, porque al final uno puede decir y eso quién lo va a pagar de dónde va a salir la plata, ustedes sí yo soy un campesino que tiene cinco (5) hectáreas allá arriba y me van a decir que me recomiendan. Y quién me va a pagar la reconversión, en el proceso de concertación tienen que estar las instituciones con un delegado con poder decisión, porque se necesita asumir compromisos importantes y muchos de esos compromisos no solo son de acción, sino de financiación.

En la intervención la Oficina Asesora Jurídica de Minambiente subraya lo importante del porqué del dialogo sobre esos puntos ineludibles “(...) es importante que ustedes, todos nos preparemos sobre esos puntos ineludibles, entonces en la reunión pasada tuvimos este mismo recordis que hoy nos hizo el doctor Wilson, esa propuesta base es la propuesta integrada delimitación está o se encuentra para consultar en la página web Minambiente, a través de la personería, también se le puede pasar a través de su alcaldesa, también se los puede facilitar de manera que todos nos preparemos para cuando llegue ese momento y podamos aportar en todas las ideas posibles para mejorar esa propuesta que ya tenemos”.

**Gerardo García (concejal de California):** menciona que con la anterior administración municipal presentaron una propuesta o se adhirió a la propuesta de Guaya canal, igualmente en los anteriores ejercicios, se dijo que la decisión estaría sobre el área de la resolución 2090 de 2014. Menciona sobre la metodología que se trabajó y que se va exponer para que se haga participativa, deliberativa. Quería poner de manifiesto eso para empezar a trabajar sobre la concertación del día para la agenda metodológica.

Intervención de la alcaldesa enuncia que: es importante que esa reunión del 26 de noviembre fue virtual esa metodología, refiere que ustedes presentaron diferentes propuestas este es el espacio para decirles y argumentar el entonces para que quede claro.

**Miguel Mauricio Sarmiento Duran (Secretario de Ambiente del Departamento de Santander):** anuncia que está haciendo presencia institucional en aras de poder articular junto con las entidades, con todos los actores de interés, este tema que ha generado demasiada discusión y es muy álgido y aplaudimos la metodología a implementar, para que todos y cada uno de los grupos de interés, participemos y podamos llegar a un consenso general en el cual todos tengan una mínima afectación. Sugiere que de manera paralela a los seis ineludibles, la Corporación Autónoma Regional (CDMB) pueda ir avanzando en los planes de ordenamiento de recurso hídrico. Porque de una u otra manera están inmersos, es entonces como ese mensaje para que mientras se estaba trabajando por esta línea, paralelamente vamos ganando espacio.

**Genny Gamboa (alcaldesa):** aclara que precisamente hoy es la decisión por cuál ineludible se arranca.

**Iván Darío Peña:** expone que en la reunión pasada no intervino y solicita para este espacio la palabra para hacer su intervención para darle como un contexto del problema con la palabra.

Intervención moderadora. Precisión de método: ya tenemos dos (2) personas que han dicho que iban a hacer presentación de tema. Hay una solicitud de presentar una ruta metodológica que ya se ha conversado con un colectivo, hay otra intervención aquí también digo que van a presentar un tema y pues vamos a terminar la ruta. Da lugar a la ronda de preguntas generales y para no salirnos del tema seguimos con las dos presentaciones que ya tienen registradas.

**Víctor Arias (gestor social del municipio):** interviene para realizar unas claridades en los siguientes puntos:

*“No se decidió cuál era ineludible pensaríamos qué es la línea en el contexto general de lo que vimos en otro municipio vecino, pero aquí se ha dicho el contexto de cada municipio es diferente, lo que pasa en Vetás no pasa acá y quiero hacerle esa reflexión sobre todo los dueños de predios y a los mineros ancestrales que están en vías de búsqueda de soluciones a su situación jurídica por el marco legal que tiene Colombia. Si concertamos una línea primero sin saber qué es sustitución, reconversión, todo ese poco de ineludibles, ya vamos a estar inmersos en una decisión que la línea es el primer ineludible, uno tiene que masticar y conocemos bien casi cada aspecto de sociales, sobre todo los dueños de predios pequeños mineros, el caso en que está la ARE, Calimineros en su proyecto de contrato de operación. Hay gente que alcanza a estar en la línea, de la línea hacia afuera, hacia abajo; o sea no es directamente, pero nos impacta eso no se puede imponer sobre lo que impacta directamente esa percepción (...) hay que ver que primero, están los que van a quedar dentro de la línea, porque es para toda la vida por ser ley de la República entonces los invito a que como dice la alcaldesa y después de la línea de ella paso a paso, mucho análisis. (...) tenemos derecho y la corte nos lo ha dado, esta tutela es para la ciudadanía, para el campesino, para para nosotros, entonces no cogemos con afanes, todos tenemos derechos a opinar, de exponer, pero nada está decidido en ningún momento, porque no haya una reunión, pero no fue representativa, digamos y preparar presentaron dos propuestas del concejo municipal y la de Maldonado son ciudadanos representa el control político en el caso del concejo del municipio pero tenemos que entender lo que escuchar.*”

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

*Entonces por favor es nada más eso y respetemos la independencia que tenemos como ciudadanos y en lo que representamos, las asociaciones mineras, en la minería, dueños de predios intereses diversos, que tenemos en el territorio, porque si no esto no va a funcionar, y va a pasar lo que no queremos que pase, discusiones innecesarias y debates desgastantes que hasta antes que nos pueden es atomizar y polarizar más en lo que usted muy bien sabe pasa en California, que no pasa en los otros municipios como Vetas o Suratá”.*

**Iván Darío Peña Ortega (ASOMIANTAÑO):** saluda a todos los presentes. Menciona que en la asociación son 30 asociados que representamos 30 familias, que son las familias que vivían antes en la parte más alta de la vereda Angosturas donde se desarrollaba el proyecto de Ecooro, también está el Parque Natural, son las familias que tuvieron licencias mineras y predios en parte alta de esta vereda Angosturas. Manifiesta que son damnificados los habitantes tradicionales del páramo con la delimitación de Santurbán.

Primero, porque con la delimitación del parque, el Estado les atropelló la dignidad, la cultura nuestra, la tradición minera y el derecho al trabajo.

Segundo, hay predios dentro del parque Santurbán y posiblemente van a quedar también en el páramo.

Tercero, no se realizó un estudio socioeconómico y no se tuvo en cuenta la comunidad que se merece el mismo respeto, la misma dignidad de un frailejón, de un oso de anteojos o de un guacho y un venado. Son parte del territorio y se necesita que los tengan en cuenta.

Cuarto, solicita que *“todos los miembros de nuestras asociaciones Asomiantaño y los demás familiares que representamos sean declaradas por el Ministerio de ambiente con un enfoque diferencial para ser reconocidas en este proceso delimitación de páramo de Santurbán como habitantes tradicionales del páramo, respetando así nuestra tradición minera”.*

Quinto, *“Un pequeño análisis que quiero que hagamos sobre la problemática de la delimitación del parque Santurbán y el proyecto Angosturas- Ecooro tenía un proyecto lo estaba ejecutando se dieron las delimitaciones del parque, del páramo, todo esto y por esto se vino abajo ese proyecto ellos ahora tienen demandando estado por 700 millones de dólares; y cómo nos está afectando, cómo nos afecta todo esto el páramo, analicemos a Colombia tiene la demanda por 700 millones de dólares y ya está ganada de pronto no le van a dar los 700 pero le dan van a dar mucho más, les toca dar mucho más de lo que de lo que ellos invirtieron, ellos no perdieron. Yo quiero [Inaudible] a cada uno de ustedes señor de gobierno nacional, hasta ustedes les va a tocar ayudar a pagar esa plática con todo esto de la delimitación de paramos, con todas las normas que ha creado el gobierno”.*

*“(…) esa misma problemática como nos impactó aquí a los californianos directamente en la parte socioeconómica, algunas familias aquí cedieron sus títulos a esas empresas con el fin de que tener unas utilidades netas del proyecto, hoy en día esas familias se quedaron sin títulos mineros, sin ninguna garantía y ya fueron impactados. Con este mismo problema se dieron empresa acciones en parte de pago es lo mismo simplemente no hubo proyecto e igualmente quedaron sin tierras, sin acciones sin nada”.*

*“(…) Con los tratados de libre comercio acabaron el campo y quién perdió Colombia y Colombia somos todos. Los invitamos señores gobiernos nacional; porque los que terminamos perdiendo somos nosotros; al declarar que mineros que desarrollaban su actividad minera tradicional ancestral de subsistencia se convirtieron en criminales o cómo lo quieren llamar bandas criminales cuando no es así, señores del ministerio de ambiente una pregunta, es qué programas de legalización o protección tienen para éstas para estas personas (...) ¿qué se va a hacer con esas personas? (...)”.*

*En California no existen bandas criminales, como lo quieren hacer ver, hay un problema social de 400 familias que están representadas en estas asociaciones que representan más o menos 1200 personas que son más o menos el 60% del municipio. Se desarrolla minería tradicional ancestral y hay que buscar una solución para estas familias, que pasa, no hay que capturarlas, no hay que humillarlas, porque realmente son patrimonio histórico de este municipio y son - somos de aquí de la región-; así como ustedes*

gobierno nacional son creadores de estas normas les exigimos que nos den alguna alternativa, realmente visibilicemos ese problema que hay.

*¿Por qué debe continuar la minería tradicional en nuestro municipio? primero porque la pequeña minería que existe en California viene desde nuestros ancestros, viene desde nuestros indios Chitareros, viene de una tradición donde durante muchos años hemos desarrollado la pequeña minería, que es compatible con el medio ambiente por la cantidad de toneladas que mueve (...) 3000 toneladas para la pequeña minería durarían 100 días. Si ese proyecto empezaran a desarrollarlo en 30 años esos recursos (inaudible) para la pequeña minería alcanzarían para 2500 años y que garantiza esto, garantiza la permanencia en el territorio y la estabilidad ambiental y socioeconómica de nuestro municipio.*

*Hoy en día en la tecnología en la pequeña minería ha avanzado y se puede hacer una pequeña minería mucho más amorosa con el medio ambiente; porque por muchos años también mineros de Vetas, Suratá y California hemos venido desarrollando la pequeña minería y no ha hecho impacto significativos en el ecosistema y hemos aprendido a convivir con el páramo; señor ministerio ambiente no nos intenté desaparecer la minería tradicional de California porque eso sería destruir nuestra ancestralidad nuestra cultura; y eso no estamos dispuestos a permitir en Santander Colombia y ustedes señores ministerio de ambiente deberían sentirse orgullosos de tener unos mineros ancestrales, que venimos desde los indios Chitareros y hoy esta gran responsabilidad recae en nuestros hombros porque somos la raza y cultura que se debe rescatar y apoyar y no eliminar o desaparecer como lo pretenden. Y como la idea tampoco es llegar aquí solo problemas, ni nada, es decir cuáles son nuestras propuestas para la etapa de concertación:*

- primero que donde exista tradición minera, licencias mineras y yacimientos mineros comprobados se nos excluya de la delimitación, para que nos protejan para continuar con la pequeña minería siempre enfocados en pequeña minería y responsables con el medio ambiente y garantizando a nuestras generaciones futuras la sostenibilidad socioeconómica.*
- apoyar y capacitar a la pequeña minería en legalización, tramitología ambiental y tecnológica, proyectos productivos y canalización de recursos para las personas que queden dentro del parque o para que las asociaciones que existen en California sean ellas las que ejecuten las campañas de protección”.*

*Con todo esto, y apenas le pasa la línea eso va a perder su valor, Asomiantaño apoya y respalda la propuesta que manifiesta la alcaldía municipal que está sustentada por la fundación Guaya canal, ya que estos estudios técnicos y jurídicos son mejores y más en detalle que los del instituto Humboldt y mismo ministerio.*

*Quiero dejar claro que no esto no estamos en contra de ningún proyecto minero, estoy muy feliz por él, por lo que ha conseguido Calimineros. Estoy muy feliz con los que tienen título minero actual de pequeña minería y California es tan rica y tan hermosa y aquí cabemos todos, grandes y pequeños, pero necesitamos que las áreas que entregue Ecooro al Estado sean destinadas a proyectos de legalización y sociales para estas ocho asociaciones y para California que es la más afectada en esta problemática. Estamos comprometidos con el medio ambiente y somos conscientes de la protección del páramo y sean ustedes conscientes que somos una especie más que vivimos en el páramo que también deben proteger y no desaparecer. Señores Ministerio de ambiente; no hagan parques, no hagan páramos sacrificando las personas que vivimos y cuidamos de ellos, que somos los californianos. Muchas gracias”.*

La moderadora destaca que el objetivo de la reunión es la construcción de la metodología para la concertación.

Solicita que se informe quién será la persona de la comunidad o las personas que acompañarán el ejercicio de la construcción del acta: como respuesta se designa a la señora Mary Luz Lizcano y a la Personera municipal Carolina González. Recuerda que el énfasis del acta debe ser sobre los compromisos y acuerdos. Una vez finalizada la reunión los designados por la comunidad deberán leerla y revisarla.

**Gerardo García (concejal municipio California):** iniciar por la línea propuesta, es muy importante iniciar con el primer ineludible que es la línea porque escribir una propuesta sobre el primero ineludible.

Enuncia que la propuesta es iniciar a concertar y dialogar participativamente sobre el primer ineludible, porque se necesita saber dónde están para poder decirle a las entidades de gobierno si me afectaron o no. ¿Cómo se va a plantear la reconversión y la sustitución? La Sentencia T-361 de 2017 también estableció que la línea no podrá ser inferior a lo que ya está establecido en la 2090, la 2090 se cayó, pero no dijo que la línea desapareció, dijo ahí quedó, empezamos hablar y a negociar para ver si la bajamos un poco más, pero no la pueden subir entonces por eso abrimos la participación desde ese punto de vista de ser el primero ineludible línea de páramo.

Propuesta metodológica para concertar:

1. Elaborar y acordar entre las autoridades nacionales y el municipio un cronograma detallado y periódico de reuniones que le permita las partes preparar todos los requerimientos del orden operativo y sustancial para que la reunión resulte nutrida, pública, libre, participativa y verdaderamente eficaz.
2. La administración municipal debe garantizar que la comunidad asista y participe en las reuniones y que se encuentren representados todos los intereses en su comunidad y todos los lugares, tanto urbanos como rurales, prestar especial atención y énfasis en la participación de las personas que pueden resultar impactadas o afectadas con la decisión: minero, propietarios, poseedores o tenedores de predios, agricultores, ganaderos, comerciantes, entre otros.
3. Las reuniones se harán previa elaboración de un orden del día entrega previa y con suficiente antelación de los documentos que se requieren analizar y revisar para el desarrollo efectivo de un diálogo informado y de una deliberación asertiva; lo anterior permitirá a las partes preparar sus posiciones, planteamientos y propuestas, hacer consultas al interior de la institucionalidad, o al interior de las comunidades y llegar a posturas sucintas y claras.
4. Podrá sugerirse la inclusión en la agenda de reuniones posteriores de temas que no hayan sido parte de la temática inicial que se ha planteado abordar.
5. Las reuniones pueden tener espacios de deliberación independientes para cada parte.
6. En desarrollo de las reuniones, las intervenciones se deben concentrar en los puntos establecidos en la agenda de la reunión y así evitar los planteamientos retóricos, otras posturas radicales que lleven a fines diferentes de la agenda a desarrollar, lo anterior permitirá evitar que los espacios participación sean capturados por sectores que no reflejen auténticamente los intereses ciudadanos.
7. Ajustar el trámite para que las personas o colectivos con necesidades especiales o tradicionalmente marginados por su condición social, cultural, política, física o por su ubicación geográfica puedan ejercer su derecho a la participación.
8. El tiempo de las intervenciones debe ser limitados para tratar los temas acordados.
9. Búsqueda de un consenso razonado. Ninguna de las partes puede asumir una posición dominante sobre la otra.
10. Las personas que fijen posición a nombre de la comunidad deberán acreditar a nombre de quién lo hacen y contar con pruebas que sustentan dicha representatividad.
11. Las personas que representan a las instituciones del Estado deberán estar expresamente facultadas por el representante legal de la entidad y tener expresas facultades para fijar posturas y llegar acuerdos a nombre de la entidad a la cual representa.
12. A las reuniones puede asistir cualquier persona que tenga interés claro y definido en el municipio, pero para intervenir y hacerse participe activo de la concertación debe contar con la representatividad o ser vocero de grupos de ciudadanos debidamente facultado para ellos.
13. Se deben identificar claramente los acuerdos y los desacuerdos. Sobre los desacuerdos se harán nuevas rondas de deliberación en la búsqueda de lograr lo que sería un consenso razonado entre las partes. Al finalizar cada una de las reuniones se levantará un



acta en la que conste día, hora y lugar de la reunión, listado de personas que asistieron presencial, mediante herramientas tecnológicas, orden del día, temas o puntos tratados, posiciones planteadas por las partes, puntos sobre los cuales se ha llegado acuerdos, los puntos de desacuerdo y los medios a través de los cuales se buscará el consenso razonado, conclusiones, los documentos que se deben anexar a las propuestas de solución de los desacuerdos, la fecha y hora de la próxima reunión, los temas a tratar, los insumos que se utilizarán.

14. Las reuniones de concertación se mantendrán hasta que se logre abordar todos los temas ordenados por la Corte, nueva delimitación y los demás tópicos ineludibles, así como los demás temas que se plantean dentro de la agenda y cuando las partes de común acuerdo declaren que sobre cada uno de ellos exista suficiente ilustración y diálogo y que se ha logrado consolidar sobre cada uno de ellos un consenso razonado.

15. La intervención debe ser en todo momento respetuosa.

16. Durante las reuniones se deberá cumplir todos los protocolos de bioseguridad para evitar contagios por el covid-19.

17. Harán parte de la concertación, de acuerdo a lo planteado por La Corte Constitucional, las autoridades del gobierno nacional, departamental y municipal (Minambiente, IAvH, CDMB, Minenergía, Agencia Nacional de Minería, Ministerio de Cultura, UPRA, Gobernación de Santander, DANE, CORPONOR) porque son instituciones con jurisdicción sobre el páramo, podrán participar otros ministerios y entidades de orden nacional y regional según se requieran para el avance de la concertación.

18. La comunidad de California debe estar representada por la alcaldesa. La personería municipal, el concejo municipal, las juntas de acción comunal las organizaciones comunitarias y libres los asesores y cualquier otra persona que presta apoyo a la comunidad es básicamente para llegar a los procesos de concertación.

Continúa la intervención del concejal **Gerardo García** haciendo las siguientes recomendaciones:

-Durante la Fase de Concertación se contará con un mediador y un relator para la conducción de las sesiones. El papel del mediador será completamente neutro, sin sesgos ideológicos o discursivos, sin generar presiones indebidas a las partes y aceptar presiones de ningún tipo. Mantener el orden y el equilibrio en el diálogo, hacer que se escuchen las propuestas, promover la deliberación y buscar el acercamiento y las fórmulas de arreglo entre las partes hasta lograr contribuir en cada ineludible el consenso razonado. El mediador y relator deberá ser asumido por el Minambiente.

El papel del relator estará orientado a dejar registro de la posición de las partes, sus propuestas, los acuerdos a los que se llegue y los desacuerdos de los que se dejará constancia en el acta. Apoyar a las partes en la búsqueda de fórmulas de arreglo o negociación evitando personalizar los planteamientos o las intervenciones de cada una de las partes. Como tema complementario se acordarán otros temas como se observa a continuación: gestión de comunicaciones, establecer reglas de juego ordenamiento ambiental del territorio, repositorio cartográfico en línea, función amortiguadora, registro filmico, fotográfico y actas. Se recomienda la aplicación del enfoque diferencial de los municipios que tienen jurisdicción en el páramo y entre los habitantes y propietarios de tierra dentro del páramo.

Por último, señala que con relación a los presupuestos y los costos, estos deberán ser única y exclusivamente asumidos por el Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Apunta que desde el municipio se está gestionando la asesoría de Guayacanal a través de Germán Camargo y acompañamiento jurídico de Gloria Lucía Álvarez.

Acto seguido **la moderadora** hace una síntesis de la intervención anterior.

**Fabio Maldonado Toloza (Fundación GPS):** menciona que lo ideal para el municipio es presentar una propuesta metodológica de concertación unificada. La propuesta que en este momento entrega al Minambiente contempla pasos muy similares a los que se siguieron en Vetas, con la metodología que tiene el Ministerio colgada en la página y complementando con la propuesta que hizo la

señora alcaldesa en el 2 de noviembre de 2021 en su intervención. Por supuesto, tiene en cuenta lo que acaba de plantear Gerardo García.

Es importante rescatar algunos aspectos de esta metodología (8 hojas), acogiéndonos a las recomendaciones que ustedes mismos hacen de que trabajemos todos como californianos en un mismo sentido, pedimos que haya una mediación al igual que lo dice Gerardo García y que haya una relatoría independiente, la cual solicitamos que sea financiada en su totalidad por el Ministerio de Ambiente. Las partes deben ponerse de acuerdo en la mediación, la relatoría y las asesorías, pero cada grupo de interés ya los tiene. Entonces se supone que la alcaldía tiene su base su equipo técnico asesor. Algunas organizaciones como Asomical y Calimineros cuentan con asesoría en este tema. Reiteramos que la concertación se haga sobre la propuesta presentada por el municipio en el año 2019, la cual tuvo fundamento en el estudio de la fundación Guayacanal. Esto es muy importante porque nosotros escuchamos juiciosos la propuesta integrada delimitación del Minambiente pero por la afectación que eso hace a los distintos grupos de pequeños mineros, yo invito a las distintas organizaciones a que de ninguna manera tengamos en cuenta esta propuesta integrada del Ministerio, porque afectaría especialmente a los grupos que hemos identificado como Calimineros que recoge más de 160 familias al grupo de mineros de La Montaña, al grupo de mineros de Artemineros y a tres titulares de Asomical, Asomiantaño y las demás organizaciones que también serían afectadas. Se propone como asesor al señor Germán Camargo de la fundación Guayacana que ha venido complementando su estudio presentado en el 2013 pero lo ha venido complementando incluso hasta el año 2021 y está terminando el análisis socioeconómico.

Empezando por la línea como tal, la recomendación es que si estamos delimitando paramos y el ministerio al final lo que pretende es delimitar páramo pues que entonces se revise del punto de vista biofísico y del punto de vista de la biodiversidad que es lo que realmente es páramo. La recomendación también es que la figura de voceros para la representatividad, así como ustedes exigen que sea por escrito y tenga una suficiente la representatividad que esté clara, precisa, escrita la invitación a los entes de control que por favor revisen si las personas delegadas tienen o no impedimentos para hacer lo desde el punto de vista legal o desde el punto de vista administrativo, civil o cualquier otro tipo de impedimento o conflicto que pueda tener la representatividad de los de los voceros.

Continúa la intervención del señor Fabio Maldonado Toloza, indicando que dejará un documento a nombre de la Fundación Gran Pacto Social en el que por el bien del proceso de concertación se acoge a las palabras de la alcaldesa el 2 de noviembre de 2021 cuando manifestó que era importante apoyar la Resolución 2090 de 2014. Expresa que se debe empezar por el ineludible uno, como el paso por simple lógica. ¿Y si primero nos sentamos a analizar cuánto dinero se necesita, pero para qué? O si nos sentamos decir cuáles son la organización por eso sí podríamos empezar cuáles son cómo se va a conformar la coordinación, la fiscalización; si vamos a mirar el tema de la de la reconversión o sustitución de actividades, es muy sencillo, si yo quedo delimitado voy a tener que hablar de sustitución, pero si mi predio no queda delimitado yo no tengo que hablar de sustitución de actividades. Entonces, recomienda empezar por los predios sería empezar por el revés, porque los dueños de predio tendrían esa preocupación constante y permanente de estoy delimitado o no estoy delimitado o si me van a obligar a sustituir mi actividad. Entonces por esa simple lógica considero que el primer tema de diálogo debe ser el ineludible uno porque es la clave del resto.

La sustitución significa que si yo estoy desarrollando la actividad por ejemplo de minería debo cambiarla por otra actividad, si mi predio o mi título queda dentro de la zona de páramo no podría seguir realizando la actividad minera, entonces en ese caso si debo hablar de una sustitución o de reemplazarlo, pero si no queda delimitado sencillamente no estoy obligado a hacer esos cambios. Me preocupa un poco el tema de la de la mediación porque la mediación y la relatoría debe ser un ente neutral.

Pide al Minenergía que atienda las inquietudes de los grupos de interés, de la administración municipal y de parte de estas organizaciones como el Gran Pacto Social que venimos trabajando ejercicios como el de Calimineros. Se solicita que el Minenergía abra un espacio para estos grupos que necesitan ser formalizados en un espacio diferente. Muchas gracias.

**Genny Gamboa Guerrero (alcaldesa municipal):** realiza dos precisiones; hoy estamos para definir una metodología, en la intervención de la reunión pasada no hablé de empezar con ninguno de los ineludibles, finalmente ustedes son los que deciden y hoy se va a hacer lo relacionado con la metodología. Lo del ineludible se define entre todos.

**La moderadora** del espacio hace una síntesis y comentario de las propuestas presentadas hasta el momento, indicando que se tienen puntos comunes, tales como la mediación, la moderación, la representatividad. Se ha hablado de acordar un cronograma y unos temas que deben estar puestos sobre la mesa al momento de iniciar el momento de deliberación y toma de decisiones. Se mencionó el tema del conflicto de interés que hay que tenerlo claro y la otra cosa es la diferencia entre asesor y vocero.

**Delegada ANM:** básicamente el comentario se refiere a separar los espacios entre delimitación y formalización. El tema de formalización se puede tratar en una mesa específica, para eso aquí está nuestro compañero de formalización. Asimismo, está el Minenergía acompañando el proceso.

**Luis Alberto Gelves (Asociación La Montaña):** Estamos en el tema de la delimitación y todos hemos estado afectados. En este caso los mineros informales como Asopromisoto, La Montaña, Asomiadan, Asomiancestral, Asomiantaño, Asomichitareros; que tiene un total de asociados de 440 mineros y representan 440 familias y más o menos se beneficia a 1200 personas, o menos un 70% de la población, los cuales desarrollamos nuestras labores en las partes altas del municipio que es donde se concentran las riquezas mineras. En este caso si se baja la línea de páramo van a ser más los afectados, porque está afectando la economía de nuestro municipio. Yo diría que empezar por cualquier ineludible. Está muy bien el trabajo que han venido desempeñando la gente del Ministerio de Minas con las mesas técnicas; ellos han recolectado información de donde se sostiene la economía del municipio y en donde están situados para presentarle al Ministerio de Ambiente, igual como hicieron en Vetas. Nosotros antiguamente abrimos las puertas del municipio a un proyecto hace 30 años, esperando la salvación con las empresas multinacionales. Hemos estado inmersos en tantas cosas que al final lo que hizo fue romper la esencia de lo que éramos los mineros y hoy está la gente del municipio a la deriva.

Entonces, en este caso queremos hacer una presentación de un pliego de peticiones ya que están aquí todas las entidades con competencia: Agencia Nacional de Minería, el Ministerio de Ambiente, Ministerio de Minas y Energía, la Procuraduría delegada Asuntos Ambientales, Procuraduría de Santander, la Defensoría del Pueblo, delegados de Asuntos Sociales de la Agencia Nacional de Minería, Ministerio de Defensa y Alcaldía Municipal, a estos entes dirigimos este pliego de peticiones:

1. Incorporar al ordenamiento jurídico de manera inmediata una norma que diferencie la minería informal y la minería ilegal, a partir de esa conceptualización - diferenciación, se implemente inmediatamente un procedimiento para que quienes reúnen la condición de minero informal sean reconocidos como tal y puedan seguir haciendo su actividad hasta tanto se incorporen al ordenamiento jurídico una nueva oportunidad de legalización de la actividad minera informal.
2. Incorporar al ordenamiento jurídico una norma que exceptúe a las personas naturales o jurídicas reconocidas como mineros informales de la aplicación de normas y medidas establecidas contra las personas que desarrollan la actividad minera careciendo de títulos, esto incluye las medidas del decreto 2235, las acciones policivas, ambientales o penales.
3. Incorporar al ordenamiento jurídico un proceso de legalización cuyos requisitos atiendan a la realidad de la actividad de la pequeña minería en el municipio de California, especialmente los diferentes tipos de minería y la escala en la que se desarrolla, que la implementación de este procedimiento cuente con la participación de los mineros informales.
4. Brindar un subsidio de respaldo con crédito oportuno y accesible para la legalización, asistencia técnica, seguridad social y salud para la pequeña minería y los mineros informales.
5. Ordenar la suspensión inmediata de entrega de títulos mineros y que se mantenga la suspensión del otorgamiento de contratos de concesión a empresas multinacionales mineras y se proceda por parte de la autoridad minera en atender las necesidades de formalización de la pequeña minería en el territorio de California.
6. Otorgar áreas libres a los mineros tradicionales e informales locales.

7. Solicitar respetuosamente a la Procuraduría Asuntos Ambientales y Agrarios, a la Defensoría del Pueblo, Personería Municipal de California expedir mediante estudios socioeconómicos, los conceptos de advertencia sobre la existencia de una comunidad minera de pequeños mineros y reconocimiento a favor asociaciones de pequeños mineros informales sobre formalización y legalización.
8. Facilitar y otorgar las áreas del antiguo contrato de concesión 3452 de la empresa Eco Oro a procesos de formalización y legalización de actividad de la pequeña minería para los californianos.
9. Que todos los acuerdos a los que se llegue sean acogidos a través de decretos y resoluciones según sea el caso.

Se hace entrega de documento.

**Olga Rojas (representantes de dueños de predios):** ustedes hablan de hacer la delimitación y no han hablado si hay algún reconocimiento para los dueños de predios. ¿Cuáles reconocimientos hay o habrá para los dueños de predios que se vean afectados por la línea de páramo?

**Presidente JAC:** pregunta ¿dónde están los representantes de dueños de predios, mineros ancestrales, pequeña minería, donde están los ancestrales? Llama la atención sobre la presencia y participación de la población minera de California, para acompañar el proceso y que no quede la carga de los representantes presentes en la reunión.

**Marta Cecilia Peña:** manifiesta que va a hablar sobre las víctimas de la población de California que ya han sido desplazados, *“Somos víctimas todos porque sufrimos dos tomas guerrilleras, sufrimos secuestros, sufrimos violaciones, sufrimos reclutamiento forzado, sufrimos asesinato y fuimos desplazados. Yo quiero expresar a todos los entes que se encuentran aquí que no queremos ser más desplazados, por favor ya nos desplazaron los grupos al margen de la ley tuvimos tantos problemas fuimos aterrorizados entonces quiero decirles no nos desplacen, queremos seguir siendo mineros de tradición queremos seguir siendo mineros ancestrales, queremos nuestras tierras, queremos nuestro páramo, queremos nuestras aguas, entonces por favor tengan respeto por nosotros, necesitamos trabajar, necesitamos seguir adelante con nuestros hijos con nuestros nietos, entonces por favor respeto.*

**Intervención de Jacinto Gelves:** *“Yo soy un minero tradicional nací allá en Angosturas donde mi tío Félix Peña (...) era trabajador de esas minas en el sector El diamante (...) vivíamos una vida muy tranquila muy buena mientras empezaron a haber intereses de las multinacionales y cuando vinieron los primeros intereses de las multinacionales lo primero que llegó fue la guerrilla a esos sectores a presionarnos para que saliéramos de nuestros terruños, eso era para sacarnos de nuestros terruños obligaditos para otros hacer plata desafortunadamente con toda esa problemática, nos vimos obligados a vender nuestros títulos porque las incidencias eran muchas y los sustos eran muchos y las cosas será mucha perseguiré a nosotros allá, igual a los indios Chitareros que les tocó ir a morir a oscuras, se está repitiendo nuevamente la persecución de los indios Chitareros que trabajaron en Vetas y California. Irse allá a morir porque llevaban perros para perseguirlos y les tocó morir abandonados. Hoy en día nosotros vendimos la migajita de tierra que teníamos, el trabajo con unos contratos firmados con una multinacional que se llamó GREY STAR, se firmaron contratos que se decía que había trabajo para los hijos, los nietos toda la familia; además no llevaron de socios (...) ustedes van a quedar bien, le van a hacer escuelas, les vamos a hacer universidades, les vamos a pavimentar la carretera, hoy en día hace unos 3 o 5 años atrás no teníamos carretera, no teníamos empleo, teníamos gente de todos lados, yo fui transportador de la empresa (...).”*

**Genny Gamboa Guerrero (alcaldesa municipal):** está claro que las temáticas no se pueden separar, tenemos que buscar soluciones, cómo lo dice Jacinto no podemos terminar todos encarcelados o judicializados. Gracias.

**Wilson Ramírez (asesor despacho ministro de ambiente):** expresa satisfacción por las propuestas presentadas sobre la metodología de concertación. Llama nuevamente a avanzar porque muchas de las intervenciones hechas por los habitantes de California hacen el llamado a resolver y solucionar. La forma de solucionar es que todos los que estamos aquí empecemos a encontrar una ruta de acción y de trabajo. Por lo tanto, reitero mi invitación a revisar las propuestas, temática por temática y cuáles son los temas que hay allí. Empecemos a desglosar, ahí se define quiénes deberían estar invitados para la discusión y que información se necesita. La única manera de poder confiar es empezar a trabajar. La delimitación es una orden que se le dio al

Ministerio y entre todos debemos solucionarlo trabajando y encontrando acuerdos. Los acuerdos tocan temas como el desplazamiento, los temas del reconocimiento en territorio a los mineros ancestrales a los mineros pequeños. El asesor reitera el llamado a trabajar juntos, lo que significa muchos días de trabajo, para lo cual se necesita una hoja de ruta, lo que hay que hacer es el aprestamiento para la concertación y es en esta fase que los documentos cobran fuerza, con el acompañamiento del ministerio público. Pide que se analice temática por temática y se desglose la información para tomar decisiones sobre el orden de los ineludibles. La forma de solucionar es plantear puntos con fechas y dialogar y trabajar conjuntamente, enuncia que eso va a significar muchos días de trabajo. No obstante, recuerda que en la concertación es donde se toman decisiones y se toman con la verificación y vigilancia de los entes que acompañan el proceso.

**Arbey Peña** (psicólogo): invita a considerar lo siguiente: *“la teoría de conflicto, una teoría de Johan Gastón un americano que habla sobre cómo son los conflictos sociales armados y los distintos conflictos que se presentan y se han presentado en la historia la humanidad describe tres tipos de violencia que generalmente se presenta: la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural como ya quedó descrito aquí hemos vivido todo esto es este tipo de violencia. La teoría del conflicto también plantea una teoría de solución de resolución de conflictos que para resolver toda esta vaina hay que tener empatía, diálogo y no violencia que para mí y para lo que hemos venido entendiendo el diálogo es el eje fundamental de este cuento, pero no hay diálogo sí cuando una comunidad expresa, cuenta, quiere mostrar, relatar y narrar el contexto y su historia, lo que quiere y en lo que ha estado inmerso, lo que se ha tenido que tragar muchas veces, que ni dónde decirlo y cuando le dicen si avancemos, avancemos, y se tiene en cuenta lo que están hablando y presentando los habitantes de California.*

*Cómo ha sido vivir todos estos años en esto y si el diálogo es uno de los ejes principales, pues aceptemos que esto es parte de lo que sobre la mesa quiere colocar la comunidad, que hace parte de todos los temas que tenemos que tocar. Por lo mismo, yo les invito a que seamos pacientes y como quien dice, si hay mucho afán, pues aquí se les da posada y se les da comida para que sigamos varios días. Muchas gracias”.*

**La moderadora** hace la claridad que el ministerio no tiene afán. Manifiesta que el equipo del ministerio se encuentra desde el domingo pasado en el territorio, somos servidores públicos. Estaba expresando algo que una persona o dos personas atrás tenían, entonces como el diálogo también escucharlos a ellos.

**Genny Gamboa (alcaldesa municipal):** precisamente la falta de confianza que tenemos seguramente es eso.

**La moderadora** retoma las propuestas hasta este punto presentadas: la presentada por el municipio, la presentada por la minera La Montaña, y la presentada por el Ministerio de Ambiente. Pregunta si se tiene alguna otra propuesta en el municipio.

**Mariluz Lizcano:** *“pues ahí 29, digamos para el caso de municipio California y 29 propuestas porque finalmente hay lo que la comunidad expreso en la fase de la consulta, aparte de lo que radicó el municipio oficialmente, que reiteraba los estudios de esta fundación, están también las propuestas individuales que presentaron todos los ciudadanos del municipio de California. Por ende, eso debe estar también ahí, así sea que la persona con un lapicito escribió yo tal cosa eso es válido como una propuesta y debe ser algo que se debe tener en cuenta. Incluir las propuestas que se recibieron en la fase de consulta”.*

**Moderadora:** la moderadora aclara que durante la fase de consulta se tuvieron en cuenta todos los aportes entregados por los actores. Sin embargo, dice que también se pueden tener instrumentos o información que sea importante para el ordenamiento ambiental del territorio que faciliten la toma de decisiones.

**Gerardo García (concejal municipio):** que se tengan en cuenta los estudios socioeconómicos, lo que se ha venido trabajando con el misterio sobre estas organizaciones sociales.

**Síntesis de la moderadora:** para que estemos claros hay coincidencias en dos propuestas: en qué primero que se incluya entre las temáticas a priorizar lo establecido por el municipio, la pequeña minería y minería con relación al ineludible relacionado con la delimitación. Que se tengan en cuenta los estudios técnicos socioeconómicos y culturales que se han venido desarrollando

Minenergía y los estudios técnicos, sociales y ambientales que construyó la CDMB. Revisar el contexto de la Resolución 2090 de 2014. Aclara que las propuestas recibidas en la Fase de Consulta han sido analizadas y que fueron parte de los insumos de la propuesta integrada. También tener en cuenta instrumentos de ordenamiento Ambiental y de las estrategias de conservación que ya tiene el municipio.

**Miguel Sarmiento (secretario de ambiente de Santander):** *“(...) quería simplemente precisar que entendiéndose que existen seis ineludibles yo no sé si todas las personas que estamos acá, todos los grupos de interés tengamos claro la connotación de cada uno de los ineludibles, porque en la medida que las comunidades o cada ente tanto público como privado aporte algo para la construcción muy posiblemente no esté dentro, los ineludibles hacen una parte integral de un contexto general pues vamos a tener la tranquilidad de que se va a tener en cuenta, eso ya simplemente precisarlo y ese aporte adicional implica la etapa informativa haber dicho la información de todo esto es transversal, para que nos hagamos entender cuando estemos trabajando en cronograma de cada uno de estos pasos dentro del cronograma, sin duda alguna el primer paso es volver a recordar todo, o sea recordar qué es esto que le llaman ineludible uno, es decir cada vez que empecemos con proceso de concertación de 1 de los ineludibles por respeto a todos los que estamos y gente nueva que pueda llegar proceso vamos a volver a recordar en qué consiste”*

**Moderadora:** por solicitud de las asociaciones de pequeña minería se aclara que se vincula una que es diferente a la propuesta inicial. Pensamos que estaba incluida, pero es diferente la propuesta de las asociaciones de pequeñas mineras, más un pliego de peticiones que tienen relación con el área de páramo. Los actores institucionales proponen que para el ineludible uno, estén presentes las siguientes entidades:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- El Instituto Alexander von Humboldt.
- La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB-.
- Ministerio de Minas y Energía.
- Agencia Nacional de Minería
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- La Gobernación de Santander.
- DANE.
- IGAC.

**Miguel Sarmiento (secretario de ambiente de Santander):** la academia tiene una participación vital dentro de este proceso si bien es cierto, dentro de esos diagnósticos que generan a través de las caracterizaciones de las universidades o pruebas piloto que se hacen dentro de la institución; pues no estaría por demás de que todos estos actores también nos ayudarán a robustecer un poco más el documento. Entonces veo ahí entidades en general, pero creería que se debe puntualizar y nombrar directamente la academia, por ejemplo: la Universidad Industrial de Santander, la Universidad de Santander, la Pontificia Bolivariana, las entidades públicas o privadas relacionadas con la academia.

**Carolina González (personera municipal):** entonces haría falta poner a consideración a la comunidad para que decida: Agencia Nacional de Tierras; hablado de un problema socioeconómico y nadie habló de Ministerio de Trabajo entonces también sería importante un delegado Ministerio de trabajo y teniendo en cuenta también la situación de represión con la fuerza pública sería buena un representante del Ministerio Defensa.

**Arbey Peña:** señala la importancia de vincular a los jóvenes y adolescentes del municipio que se encuentran estudiando actualmente en otros municipios en Bucaramanga, en Pamplona, en otras ciudades del país. Valdría la pena hacer de manera cordial la invitación no sé si es de la alcaldía, no sé si a través del colegio para que se vinculen a través de su personero, un representante de los estudiantes, tanto del colegio como de las universidades. Insisto y respaldo la vinculación de entes universitarios, valdría la pena

considerarlo porque hace parte también del proceso, tener esa mirada desde la academia desde la proyección socioeconómica que tiene un municipio como este.

**Moderadora** identifica en los actores incluir a: consejo de juventudes que se incluya o representante o personeros estudiantiles.

**Víctor Arias (gestor social):** Se avanza un poco en la consolidación de la propuesta pero lo siguiente doctoras de ministerio y comunidad campesina minera; (inaudible) lo dijo muy bien en sus palabras expresarlo de forma diplomática pero voy a hacerlo muy directamente, qué sentido que a veces da un poquito como alergia ponerlo en la mesa, pero la realidad del territorio tiene que ser así: y MINESA tiene muchas cosas definidas incluso nosotros tenemos la línea y estamos defendiendo el proyecto minero, porque así está el centro de nosotros alrededor están la informalidad, a los dueños de predios y algunos títulos de Asomical que está en problemas es la Esmeralda, según me comentaba el abogado de Asomical que conoce los planos de minería con título frente a la delimitación actual, entonces y cada cosa por su lugar. A partir de los 90 empezamos con la inversión extranjera y lo que el desgaste nos ha llevado a hacer hoy en día y por eso la polarización y diferentes posturas frente al modelo que tenemos actual; y por eso añoramos ser lo que éramos, porque era convivencia, tejido social, tranquilidad, eso en mi opinión. Otros tendrán otra y eso respetable, pero si en este espacio en este proceso no negociamos todo, les aseguro en mi poca experiencia que después de esos difícil encontrar al gobierno nacional y sus entes por eso no se puede ya por separado la temática de minería ancestral, lo de los predios por ley tiene que ser tratado.

Por qué son los que salen implícitos entre una propuesta de delimitación o vigencia la 2090 se cambiará con la nueva resolución que saque el Ministerio y lo que hablamos acá será definitiva hasta que se concerté en todos los 35 municipios de los departamentos, por qué la delimitación es una jurisdicción no de California, Vetas, sino es un paso a paso por cada municipio; entonces con el debido respeto con la paciencia que debemos tener ese esa colcha de intereses que son más comunitarias en lo que a mí me competen como ciudadano de California deben ser puestos en la mesa y en el cajón donde quepan, en donde casen y donde encajen.

El gobierno nacional tiene que en esa medida que nos darnos luces y soluciones, porque señores con el debido respeto y eso no es culpa de los funcionarios y contratistas ni de la alcaldesa, ni de nadie, hacer mesas y reuniones y ustedes han dicho tantos años es un desgaste. ¿Dónde están las soluciones?

El problema sigue siendo el mismo por años y años, entonces decidir la delimitación y quedar contentos porque la línea que vaya ahí bien a mí no me tocó y después que entonces tenemos que ser integrales. El avance en la búsqueda de soluciones que el marco legal colombiano da a través de las normas mineras, ambientales, lo que sea, y ahí caben los asesores, claro que sí todos, los que podamos tener en cuenta esas soluciones, porque los afanes pueden existir porque son de diferentes intereses, pero en lo que es la esencia de nuestro pueblo, que decía Jacinto, que decía Arbey a su manera como psicólogo es fundamental. Ya solucionarlo, porque eso no aguanta, ni dos ni tres ni cuatro, ni cinco años más. Existe un riesgo muy alto presidencial estamos a siete meses de un cambio de gobierno, que no sabemos quién sea presidente y eso cambia ministros cambia todo y esa es una de las razones para que este proceso cómo que se retroceda o no sabemos que pase porque ya nos ha pasado lo hemos vivido, entonces por favor, no se trata en un día de definir cosas, si no de avanzar con este paso seguro de saber que lo que hagamos nos está favoreciendo a todos y cruza para cuidar a Santurbán que debemos cuidarlo como hasta ahora pero que la asamblea entienda eso de los ineludibles.

Es fundamental llegar a soluciones, a soluciones concretas, ¿qué va a pasar con el tema de la legalidad de la minería informal? ¿De qué manera el gobierno va a afrontar esto para terminar con la judicialización? Porque incluso gente que está en Calimineros fueron capturados porque la solución no está concreta, falta concretarse que sea una realidad entonces hay muchos tópicos que yo le dicho al Procurador, al señor Defensor que queramos o no hacen parte de la situación de California por el contexto que nosotros vivimos de gran minería, pequeña minería informal, titulares de predios, minería, campesinos dueños de predios, la cultura, nuestra tradición, la historia, lo que nos ha pasado, lo que nos duelen, así debe ser tratado el tema porque si lo separamos nosotros mismos nos estamos cortando las venas, nos estamos suicidando por la decisión que se tome como pueblo. Tenemos que darnos la pelea, en el escenario en el medio del diálogo como dicen acá respetuoso, constructivo, pero no es avancemos, avancemos, y hagamos rápido

porque no nos permiten consolidar lo que buscamos, que no va a ser todo es muy difícil, pero sí que busquemos una solución integral que nos permita recuperar la tranquilidad, la armonía estar todos tranquilos y no en esta zozobra que viven día a día la gente.

El Ministerio, Procuraduría, defensoría anotemos todo por favor, dígalo claro espero eso para que la sentencia de la Corte no se caiga. Si lo hacen mal o bien, el objetivo de ellos es para guardar su integridad y la del ministro ambiente, de los que responden por esto, no la integridad de la alcaldesa, si ella meta las patas tiene investigación, ellos se cuidan como funcionarios responsables; las competencias que tiene la ciudadanía, que tiene el valor civil de decir las cosas y que la gente que sepa de algo de jurídica, técnica ambientalmente. El deseo de la gente es recuperar la tranquilidad, la convivencia en medio de las diferencias, no pasa nada diferente pero entonces ahí de construir en esencia la solución es que necesitamos en este territorio tan pequeño y con tanta problemática difícil de manejar.

Entonces los invito a que prestemos atención y logremos hacerlo con mucho cuidado y que el Gobierno sea responsable en eso, nos dejan evidencias y sus constancias y que todo lo hice bien, sí lo que realmente lo que le pasa a este pueblo californiano. ¿Cuánto pasará? No sabemos. Lo que es cierto es que esto lleva años y años; porque no lo tenemos resuelto en varios años lo tengo que resolver de aquí a junio.

No es razonable porque eso propende por algunos intereses, pero no por la de todos, entonces ahí tenemos que ser capaces de construir la propuesta donde quepan todas esas problemáticas y mirar qué pasa; pero en ese entendido, ojos abiertos y oídos escuchando, no debe dar pena preguntar lo que pasa, cómo es, con la que está al lado, porque no alza la mano, eso es de muchísimo cuidado señores comunidad. Está comprobado que las cosas pasan y en este país a veces no pasan porque tienen problemas pequeños y no pasan los que tienen grandes problemas o los que pesan más, los que tienen recursos, a los que tiene sartén por el mango y la gente no tiene eso. De lo que hable un alcalde dependerán los pequeños mineros, el campesino, pero no les tiene la solución final, porque depende del gobierno nacional, depende de los ministerios, del ANM con la garantía de la Defensoría del pueblo y de la Procuraduría; entonces ahí está esa situación no es fácil.

No es que pretenda torpedear esto sino con base a la experiencia con todo lo que pasa por favor mucho cuidado con lo que le pasa California, porque ese tejido social que está descompuesto y se ha roto, tenemos que reconstruirlo para seguir viviendo en California, pequeños mineros o lo que sea pero estar acá que lo más importante, porque en nuestro pueblo nacieron, nuestra gente es lo que decía Jacinto con muchas razones con toda la justificación del caso y eso no es técnico jurídico, pero es lo que siente la gente, como porque le da pena coger un micrófono o uno siente la capacidad de que hablen bien, pero eso no importa el alargue no importa, no tiene que ser doctor o ingeniero, alcalde manifiéstense con su sentir y no se dejen llevar por la mayoría, analizar en su entendido eso es capacidad.

**Delegada Minagricultura:** invita a acoger lo mencionado por el asesor de Minambiente para avanzar *“mi invitación es a que acojamos la invitación de Wilson del Ministerio de ambiente no generemos más incertidumbres avancemos y avanzar significa trabajar juntos con arremangarnos y ponernos las botas y trabajemos con los delegados del gobierno nacional, que estamos todos para trabajar con ustedes no para que generemos más desconfianza, entonces ganemos confianza avancemos, propongamos cuál va a ser la ruta para que nos sentemos a trabajar y podamos abordar todos los ineludibles y en ese momento en el que abordemos los ineludible, pongamos todos los temas sobre la mesa y ya con cabeza fría nos sentamos a discutir sobre los temas, pero pongámosle puntos concretos a cuando nos vamos a sentar sobre que vamos a hablar y como dice Wilson insistentemente avancemos. Buenas tardes.”*

**Jhon Freddy Suárez (Calimineros):** pues ya he estado muy atento escuchando todo, que en el primer ineludible se va a hablar es de la línea de páramo, ¿qué va a pasar? porque si lo ponemos en la línea de páramo, ahí se puede desprender toda la temática. ¿Qué va a pasar con los dueños de predios? con las asociaciones todo eso. Entonces en el primer ineludible si teníamos que colocar era que se va a pasar con la línea de páramo porque de ahí se desprende todo lo que va a pasar.



**Daniel Gómez (Procuraduría):** indica que teniendo en cuenta que hay un proceso internacional se considera desde la procuraduría se debe involucrar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, teniendo en cuenta que esta línea puede afectar un proceso internacional entonces consideramos oportuno que esté la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

**Jacinto Gelvez:** Bueno aquí falta mucho, el afán de arreglar esta situación rápido no es afán es que quede bien. Yo creo que a las entidades que están aquí en representación del Estado, les están pagando cuentas de 4 días, 5 días una semana un mes. Queremos invitarlos a que conozcan el terreno a fondo. ¿Qué es el páramo? Queremos que las entidades lo conozcan, pues claro que hay muchas partes donde se ve o por internet, ya se sabe dónde es, pero lo bonito es brincar piedra por piedra. Entonces si hay personas que están preocupadas, que tienen que irse rápido, pero nosotros queremos que esto se haga de la mejor manera para un bien de California porque nosotros no podemos seguir en reuniones pero hay que hacer las que sean necesarias, pero que esté planteado porque California necesita que los mineros tradicionales sigan trabajando de una manera o de otra, que estaba yendo al río con la batea no se ha perseguido allá en el río, que está sacando unas arenas no está contaminando nada, unas personas que están en el río con una batea sacándose medio gramito y que le mandan la justicia. Yo creo que hace falta que esté aquí el comandante de la policía y que del ejército nacional para que se den cuenta de todos estos atropellos que ha habido; muchas veces por políticas, muchas veces porque no me gusta, no le están robando a nadie nada, está sacando de lo que nos dejó el señor y bendito esta tierra tan importante, hemos tenido problemas de todas las índoles, pero los californianos nos hemos mantenido. Yo creo que lo mejor es tomarlo con calma y ellos que la tomé con mucha razonabilidad, lo que se va a hacer no es a la ligera porque perjudicar una persona es mandar otra persona más a la guerra. Las personas se sienten humilladas, se sienten atropelladas, un niño nacido en un páramo esto es como el que vive en Vetas en el Mortiño, cuando lo sacaron en televisión, como se le veía la rabia porque lo iban a sacar de ese páramo. Ayudémosle a la gente, nosotros no estamos contaminando el agua, la estamos cuidando desde hace muchos años atrás.

Defender los derechos hasta lo último y no voy a dejar más atropellos contra nadie, aquí la personera de nuestro terruño tiene que ser concedora de toda la problemática que nos pasa, si hay malas cosas hay que sacarlas, lógico, totalmente de acuerdo. Todo lo malo hay que sacarlo, no hay que dejarlo entrar porque si nos van a invadir nuestros terrenos personas que no tienen nada que ver y vamos a agarrar más problemas, no nos dejemos, unámonos, pero nosotros mismos entre nosotros colaborémos, ayudemos todos necesitamos comer. Esta labor que se está llevando a cabo aquí en California y con todas las personas que se han parado y hablado, hay personas que le tienen fobia un micrófono, pero tienen mucha cosa para hablar. Le pido a la fuerza pública que esté pendiente en esta reunión para que se den cuenta que no estamos rogándole a una empresa multinacional, nosotros somos nacidos y criados somos colonos, tenemos el derecho al trabajo que nosotros queramos, el trabajo que nosotros hagamos aquí en nuestra propia tierra tenemos el derecho a hacerlo. La multinacional lleva 30 años engañándonos hablando mentiras haciendo reuniones ya es justo.

**Moderadora:** don Jacinto propone como actor a la fuerza pública y también que hay algo que hay que considerar, él hablo de la importancia de hacer un recorrido por algunos sectores del páramo para considerarlo en la metodología. Se están definiendo nuevos actores que de pronto no se habían considerado antes como la fuerza pública, la consejería, la presencia por la mujer. Entonces concretemos los diferentes actores que la comunidad ha identificado y una vez identificados, se puede definir cuáles son los importantes por los temas a desarrollar. Recordemos que el ineludible uno corresponde al área del páramo y ahí ya vamos como que aterrizando para que nos quede un documento más organizado. Se está realizando el listado general de actores y ahorita vemos quiénes deberían estar.

**Andrea Robayo:** hace un llamado a incluir los profesionales del municipio, ya que conocen y habitan en el municipio.

**Miguel Sarmiento (secretario de ambiente de Santander):** menciona a la academia y a los profesionales del municipio porque no es una universidad, sino como agremiaciones profesionales de diferentes áreas del municipio dentro del alcance de la sentencia, creo que la misma sentencia especifica el margen de la vinculación de las entidades académicas, entonces habrá que revisar es el alcance de la sentencia. No es a mutuo propio que uno quiera imponer quiénes deben estar y quiénes no deben estar, sino lo que la sentencia nos pide. No podemos restringirle la participación a nadie sea local o sea visitante, cualquier tipo de aporte que ayuden

a la construcción de una metodología es bueno. Yo aplaudo muchísimo lo que la ingeniera nos está compartiendo y que mejor que ustedes los que viven, los que sienten y los que producen el capital y el poder adquisitivo aquí en el municipio. Pero el llamado respetuoso desde la gobernación es que entre más el número de participantes en aras de una construcción y aras de que avancemos mejor, pero no lo restrinjamos, porque eso también genera como si nosotros no estuviéramos siendo transparentes en las decisiones que se estén tomando acá. La decisión tiene que ser general. Por supuesto, los actores más representativos y a los que más les interesa que las cosas se den de la manera más efectiva y sin vulnerar los derechos siempre salvaguardando como eje central la protección de la biodiversidad y la protección de nuestros servicios ecosistémicos es la comunidad de los californianos, entonces simplemente quería hacer esa precisión e invitar a que avanzáramos en el primer ineludible porque de una u otra manera los vamos a seguir recordando y seguir haciendo la retroalimentación.

Nosotros podemos hacer la invitación formal a la academia, a las universidades como lo hemos hecho en varias ocasiones, es a disposición de ellos si participan o no. También si hay un colectivo de profesionales que quieren el marco de su función social de aportar al proceso, de acompañar al campesino, ya existe una confianza entre las partes porque se conocen y quizás pueden ayudar a expresar mejor lo que están diciendo. O sea, no son excluyentes.

**Oficina Asesora Jurídica-Minambiente:** destaca lo siguiente: es importante la participación de todos los actores relevantes que el municipio considere, lo que no se puede perder es el enfoque local que debe tener la participación, eso es un proceso donde lo fundamental y lo más importante es la voz de la comunidad y ahí es donde si bien es cierto podemos convocar de manera amplia pública y abierta a todos los actores la decisión como tal es de la ciudadanía, es de la comunidad.

**Andrea Robayo:** para complementar lo que dice la doctora y para aclararle también a nuestro representante de la gobernación, es que si bien es cierto se deben invitar a todos lo que no queremos es que el proceso de nuestro municipio termine influenciado por otras personas en temas que son de nosotros. Entonces, sí está bien eso, uno sabe que por temas legales no se puede excluir a nadie, aquí cualquiera puede llegar, cualquiera puede opinar, pero sí que no se pierda la objetividad de que estamos en California y somos los californianos los que debemos expresarnos.

**Moderadora:** Se está terminando la lista general de quienes participarían en el proceso de concertación y ya luego veremos los ineludibles, quiénes serían los actores permanentes, empezamos a identificar qué otros actores faltan. Se procede a presentar la consolidación de los actores institucionales del orden nacional y regional, que considera el municipio de California deben estar presentes, de igual manera, Minambiente, hace la claridad que esto no significa que sean excluidos algunos actores que puedan surgir más adelante.

#### **Nivel Nacional:**

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Dependencia técnicas)
- Instituto Alexander von Humboldt (IAvH).
- Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB).
- Profesionales de diferentes áreas del municipio.
- Academia.
- Agencia Nacional de Tierras.
- Ministerio de Trabajo.
- Ministerio de Defensa.
- Ministerio de Minas y Energía.
- Servicio Geológico Colombiano.
- Agencia Nacional Minera.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- UPRA.

- Gobernación de Santander.
- DANE.
- IGAC.
- Departamento Nacional de Planeación – DNP.
- Unidad de restitución de tierras.
- Unidad de víctimas.
- Consejería Presidencial para la mujer.
- Ministerio del Interior.
- Agencia de Defensa Jurídica del Estado.
- Ministerio Público.
- Fuerza Pública.
- Asamblea Departamental.
- Cámara de Comercio.
- Superintendencia de Industria y Comercio.
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- Ministerio de Cultura.
- Entidades bancarias.
- Otros Ministerios y entidades del orden nacional y regional, según se requieran para el avance y éxito de la concertación

**Nivel local:**

- Alcaldía municipal.
- Personería Municipal.
- Concejo Municipal.
- Juntas de Acción Comunal.
- Organizaciones comunitarias y líderes.
- Dueños de predios, ocupantes y/o tenedores.
- Veeduría dueños de predios.
- Consejo de Juventudes.
- Asesores de la comunidad u organizaciones existentes en el municipio.
- Asociaciones mineras.
- Representantes de los titulares mineros.
- Representantes de las empresas privadas (titulares de títulos mineros).
- Asociaciones de mujeres.
- Víctimas del conflicto armado.
- Academia (docentes / estudiantes) a nivel local.
- Representantes del sector agropecuario.
- Representantes del sector comercial (mercado campesino).
- Veeduría Ambiental Ciudadana.
- Consejo de Turismo.
- Sector religioso.

Una vez identificados de manera conjunta los actores, se procede a identificar los temas de interés de la comunidad y de la autoridad local por cada uno de los ineludibles, de tal forma que la información que se consigna en la presentación se relaciona en el texto del acta.

**Genny Gamboa (alcaldesa municipal):** dice la sentencia que no podemos excluir a nadie, creería que si alguien no es alcaldesa, no es personera, no es parte de la Junta de Acción Comunal, no hace parte de ninguna organización y asociación, no es asesor, no es representante de títulos mineros y no es representante de empresa privada, no puede participar.

**Miguel Sarmiento (secretario ambiente Gobernación de Santander):** estaba haciendo una pequeña panorámica de las personas que estamos participando en esta construcción y es una apreciación muy respetuosa para los padres de familia, también vincular a los muchachos, a los jóvenes, porque es que los jóvenes son al fin al cabo los que van a seguir con esta tradición y nosotros tampoco podemos discriminarlos y a veces con todo respeto lo digo, se quedan viendo televisión en la casa o haciendo algo que no deben estar haciendo y deberían estar haciendo esta participación masiva porque los jóvenes con esa vibra y con esa energía que tienen pueden ayudar a generar los resultados esperados en esta fase de concertación. La solicitud respetuosa y el llamado a los muchachos acompañen y los jóvenes.

**Moderadora:** aclara que los que no estén en el listado no están excluidos para participar, el que quiera participar estará integrándose y la idea de la metodología es que siempre haya una contextualización para que las personas que lleguen nuevas conozcan sobre que estamos dialogando conversando y por qué estamos en ese lugar.

La moderadora pregunta cuáles son las temáticas que consideran que se deben tratar:

- ¿Qué es sustitución y qué es reconversión?
- Minería ancestral tradicional.
- ¿Qué actividades se pueden hacer dentro del páramo?
- ¿Cuáles actividades se pueden hacer abiertamente y cuáles hay que hacer bajo unos parámetros para evitar que haya impacto sobre el ecosistema?
- ¿Cuáles son las actividades que definitivamente no se podrían hacer? turismo con una capacidad de carga, alternativas económicas para quienes tengan que sustituir actividades.
- Créditos -ineludible del modelo de financiación-
- Caracterización socioeconómica.
- Actividad agrícola.
- Lineamientos mineros y agropecuarios. La sustitución de actividades mineras y reconversión de actividades agropecuarias y de otra índole derivadas de las prohibiciones legales; medios y tiempos; expectativas legítimas a nivel local.

**Daniel Gómez (Procuraduría):** indica que teniendo en cuenta que hay un proceso en un tribunal de arbitramento internacional se considera desde la procuraduría que se debe involucrar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

**Giovanny Guadrón (abogado Sociedad Minera de Santander):** manifiesta que se considera de manera explícita la vinculación de las empresas privadas titulares de títulos mineros.

**Genny Gamboa (alcaldesa municipal):** comenta que se cuenta con representantes por parte de todos los actores y que la alcaldía es acompañante de la convocatoria y no es la directamente responsable de la convocatoria.

**Víctor Arias (gestor social):** mi limitante en estos temas más basado en la experiencia es lo siguiente: porque la 2090 de 2014 precisamente se delimitó sin que la gente conociera todo esto que estamos tratando, todo lo que mencionan de sustitución con reconversión y demás. Esa parte vamos a revisarla jurídicamente si es tan cierto que el orden es abordar los ineludibles en el orden 1, 2, 3, 4, 5 y 6, como lo dicen porque no creo que sea así.

En esa línea imaginaria ya sabemos quienes están, la señora Rubiela, su madre, propietarios que están dentro de la delimitación y las 300 hectáreas que están poniendo de más en la propuesta que hace el Ministerio. Ya saben quiénes son parte de las ARES, por eso el interés de que la gente sepa y negocie, ¿qué es lo que pasa conmigo y qué es lo que me ofrecen cuando me dice entonces sustitución o reconversión? ¿Me voy? ¿Me quedo? Eso es lo que tengo que conocer, porque sobre eso se tendría que mirar la ley o la resolución que saquen en firme, porque no hay reversa. Es una ley, a no ser que constitucionalmente se reforme esa cuestión. Es una política mundial proteger el medio ambiente y los páramos, entonces no es tan así que el ineludible uno sea primero que el 2, el orden de los factores no afecta el resultado, no lo afecta.

Lo importante es que hay gente que sabe más del tema porque lo han estudiado, porque lo ha trasegado, pero hay gente que debe conocerlos totalmente y entender ¿qué cambia? ¿Cómo es? Y ahí vendrá el resto. Se necesita tener la línea clara para poder ser licenciado por el gobierno nacional, eso está en el ambiente y eso es claro porque si no hay delimitación el gobierno no puede tomar una decisión de licenciamiento de un proyecto. No sabemos si lo que pasa con la gente es difícil técnicamente hablando para el gobierno. Y ahí sí vendrá la línea, si la 2090 o la nueva propuesta. La Corte puede dar en ese concepto de jurisprudencia, se debe dejar todo soportado para el día mañana no perder demandas.

**Vocero (ministerio de ambiente):** apunta la importancia de identificar requisitos para avanzar. Es importante ver tres puntos lógicos, como punto metodológico es importante que las propuestas sean presentadas de forma pedagógica de tratar los ineludibles uno y dos. Encontrar un espacio de reconocimiento, ya que es importante definir la fecha de inicio. Recalca que no hay un acuerdo en el interior del municipio, y por eso propone que exista una explicación del ineludible uno y dos. Los temas asociados a cada ineludible se identifican en el ejercicio de consolidar lo relacionado en cada una de las propuestas y lo identificado por los actores presentes en la reunión, de tal forma que en la tabla de consolidación se registra de la siguiente manera:

## **INELUDIBLE 1. ÁREA DE REFERENCIA**

### **Temas por priorizar:**

- ¿Qué va a pasar con la línea de páramo?
- Propuestas del municipio, las asociaciones de pequeña minería y Propuesta integrada con relación a este ineludible.
- Los estudios socioeconómicos y culturales que ha venido desarrollando Minenergía.
- Los ETESA de la CDMB.
- Revisar el contexto de la Resolución 2090 de 2014.
- Propuestas que se recibieron durante la fase de consulta.
- Instrumentos de ordenamiento territorial municipales.
- Estrategias de conservación municipal.
- Fichas de caracterización elaboradas por la administración local.
- Pliego de peticiones de las ocho (8) asociaciones de pequeña minería ancestral del municipio.
- Situación de los dueños de predios.
- Incertidumbre por los pasivos ambientales que han dejado las empresas mineras.

## **INELUDIBLE 2. LINEAMIENTOS DE PROGRAMAS DE RECONVERSIÓN Y SUSTITUCIÓN**

### **Temas por priorizar:**

- Dinámicas económicas, ambientales, laborales y sociales.
- Minería ancestral y tradicional.

- Condición en la cual quedarán los propietarios de predios, poseedores y tenedores y posibles alternativas desde el enfoque diferencial.
- Definir ¿qué es bajo impacto, reconversión y sustitución?
- Incluir el turismo local.
- Alternativas económicas para quienes tienen que sustituir actividades.
- Pagos por servicios ambientales.
- Créditos para los que sustituyan y reconviertan actividades.
- Caracterización socioeconómica.
- Títulos mineros.
- Lineamientos mineros y agropecuarios que generan las entidades del orden nacional.
- Prohibiciones legales (medios y tiempos).
- Expectativas locales.
- Indemnización por posibles afectaciones.

### **INELUDIBLE 3. SISTEMA DE FISCALIZACIÓN**

#### **Temas por priorizar:**

- ¿Cómo se definirá el mecanismo y los tiempos para realizarse?
- Rol del control social en el sistema de fiscalización.
- Las líneas estratégicas de financiación con sus alcances y responsables.
- Escalas de fiscalización.
- Plataforma de indicadores de cumplimiento y resultados de seguimiento.
- ¿Cómo se van a fortalecer los vínculos de confianza entre las comunidades y entidades vinculadas?
- ¿Se concertará la normativa de creación y la operatividad del sistema de fiscalización?
- Responsables de la fiscalización.
- Programas que disminuyan la percepción negativa de la actividad tradicional minera.

### **INELUDIBLE 4. PARAMETROS DE PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS**

#### **Temas por priorizar:**

- Análisis del mapa hídrico o cartográfico del recurso hídrico.
- Articulación de instrumentos de planificación.
- Diseño, implementación y financiación de planes piloto de la pequeña minería (uso eficiente del agua y protección), que vincule a las entidades correspondientes hasta obtener el título de minería ambientalmente responsable.
- Planes de ordenamiento del recurso hídrico – vincular los POMCA.
- Concesiones licencias y permisos ambientales relacionados con el uso del agua.
- Identificación de áreas estratégicas y de zonas para la conservación de fuentes hídricas, compras de predios e implementación de PSA.
- Desarrollar programas de educación ambiental, que vincule a los habitantes del área de páramo.

- Programas de educación ambiental que permitan dar a conocer las actividades de conservación implementadas en el municipio de California que, ayuden a disminuir las percepciones negativas existentes fuera del territorio.
- Mecanismos financieros que complementen las acciones de conservación.
- Análisis del manejo de áreas intervenidas y su relación con el recurso hídrico.
- Conservación de aguas superficiales y acuíferos.
- Definir parámetros de protección de las fuentes hídricas.

## **INELUDIBLE 5. INSTANCIA DE COORDINACIÓN**

### **Temas por priorizar:**

- Estructura de la instancia de coordinación.
- Definir cómo interactúan los diferentes niveles de la instancia de coordinación.
- ¿Cómo va a participar la comunidad de California en la instancia de coordinación a nivel nacional y regional?.
- Funciones que desarrollará la instancia de coordinación.
- Conformación y funciones de los gestores de páramo en el municipio.
- Definir la instancia de coordinación permanente que operará en el municipio entre autoridades y asociaciones, que poseen intereses convergentes en la administración de los recursos.

## **INELUDIBLE 6. MODELO DE FINANCIACIÓN**

### **Temas por priorizar:**

- Analizar escenarios financieros para la conservación (análisis costo beneficio – estrategias para la conservación).
  - Se unificarán criterios para tener en cuenta para la administración de los recursos.
  - Implementación de pago por servicios ambientales y negocios verdes.
  - Fuentes de financiación, sostenibilidad financiera para los proyectos y gestión de recursos de cooperación internacional.
  - Exoneración en el pago de impuestos, tasas y contribuciones.
  - Gobernanza financiera (financiamiento y proyectos de obras públicas: vías, acueductos, entre otros).
  - Se estructurará el modelo de financiación que facilite la obtención y articulación de recursos (públicos o privados) para la gestión del páramo.
  - ¿Cómo y quiénes formularán los proyectos para la financiación?
  - Formular líneas o programas para los proyectos de financiación de los propietarios, tenedores y ocupantes de predios.
  - Recursos para la gestión de riesgos natural o incendios forestales.
  - Indemnización por posibles daños.
- Incluir un modelo arqueológico, con el fin de vincular alternativas de turismo que den a conocer los orígenes mineros desde los indígenas Chitareros.

En el transcurso de la reunión se da lugar a la controversia y debate mediante varias intervenciones y puntos a favor de iniciar por el ineludible número uno y también posiciones que piden iniciar por el ineludible dos; como es la continua posición por parte del gestor social del municipio señor Víctor Arias, que reitera que la iniciación de la concertación se dé por el ineludible 2.

**Representante de ASOMIANTRAC:** propone que se inicie con los ineludibles uno y dos de manera alterna, de tal forma que hay mineros que necesitan que les resuelvan la parte de tierras y la parte de minería.

**Genny Gamboa (alcaldía municipal):** realiza unas conclusiones, si ustedes están de acuerdo el primer punto es voceros, para todos los sectores, absolutamente para todos los sectores independientemente que tengan vinculación en alguna asociación u organización.

Respecto a los asesores, quedamos claros, hay un punto donde vi en una de las propuestas que la alcaldía de es responsable la convocatoria, no señor, nosotros somos acompañantes, facilitadores, coadyuvantes en esta convocatoria. Propongo trabajar el segundo ineludible primero porque tenemos que establecer qué pasa con los dueños de predios que ya están haciendo afectados vuelvo y lo recalco, digamos que ha sido un proceso, una metodología, pero California es diferente. Podemos abordar el segundo ineludible para establecer qué pasa con los que ya están afectados, ¿cuál es la compensación? ¿Cuál es la financiación? Entendiendo que la sentencia también dice que California y Vetas se dará prioridad al segundo ineludible que es la reconversión y restauración, entonces propone que se deja en la mesa para que ustedes sean los que finalmente tomen la decisión.

**Carolina González (personera municipal):** expresa, que se hace necesario definir ¿cuáles son los que están afectados? Y si están afectados, cuál de las propuestas: la del municipio, la de Guaya canal, la propuesta la 2090 o la propuesta de delimitación del ministerio para que quede claro.

**Arbey Peña:** da respuesta en relación a lo conversado con personas vinculadas a las asociaciones, señora personera para tratar de responder, sí estoy equivocado que me corrigen los demás, más allá de definir quiénes son los afectados o no por con el tema de la reconversión – sustitución, es primero entender, definir y clarificar el proceso de la sustitución de la reconversión para que sepamos de qué se trata, ¿qué implica? ¿Qué consecuencias trae? ¿Cómo se van a desarrollar? Y todas las preguntas que esto implica y después si nos vamos a delimitar lo que haya que delimitar.

**Síntesis de la moderadora:** se entiende la necesidad de hacer un ejercicio pedagógico donde se trate: ¿qué es un páramo? ¿Qué se puede y hacer y qué no se puede hacer en un páramo? ¿Cuáles son las alternativas? ¿Cómo se reconvierte? ¿Cómo se sustituye? y una vez tengamos esa conversación se hablará sobre las alternativas. Centremos la discusión ¿Cuáles son las alternativas para la gente que queda dentro del área de páramo? ¿Quién es responsable, de qué y cómo? lo primero es una discusión más conceptual más de que lleguemos a cuáles son las alternativas y luego empezamos a conversar sobre la concertación de los ineludibles. Pide opinión de los participantes.

**Oficina Asesora Jurídica (Minambiente):** Les quiero hacer una invitación y tengamos en cuenta una cosa, la misma sentencia establece un orden lógico, entonces habla primero del ineludible uno, porque de allí se desprenden todos los demás ineludibles o puntos objeto de diálogo para todos. Yo les hago la sugerencia y que partamos de ese punto número uno, cómo tienen otro interés informativo podríamos hacer algo informativo y conceptual pero no para tomar decisiones sobre el ineludible dos porque no tendríamos la base fundamental que es el área delimitación.

Un ejemplo, tenemos este cuadrado, este cuadrado es el área delimitación; si nosotros partimos del ineludible dos, habrá gente definiendo lo que le corresponde realmente a quienes están dentro del cuadro. Entonces, tenemos que tener todos cuidado porque acordémonos que esta sentencia habla de la igualdad de oportunidades y también habla de que unos sectores no pueden cooptar el diálogo con otras personas porque de pronto tengan mayor información. Como ministerio debemos ser muy puntuales en eso, que las concertaciones estén enfocadas precisamente con quienes estén allí dentro de esa área de delimitación. Yo hago un llamado a que se acoja lo que establece la sentencia y al orden que señala la sentencia porque la misma la Corte Constitucional le dio un orden que es un orden lógico.

**Mary Luz Lizcano:** *“mire señores comunidad, señores entidades, sencillo digamos que si una cosa converge a la otra pues hagamos una simultaneidad vamos trabajando la del ineludible dos y a la par el uno, de esa manera nosotros lo que necesitamos es garantizar*



*si lo que está pidiendo California qué es el rescate de minería tradicional vaya y quede dentro de esa línea que vamos a definir finalmente porque es claro que aquí ya hay una propuesta que ratifica los estudios que presentó esta fundación y sobre eso nosotros no hay poder humano que nos vaya a cambiar, ahí no va a haber opción a pensar que se baje u otra cosa, pero si se puede trabajar simultáneamente y creo que no habría ningún inconveniente que a la par se trabaje los dos ineludibles sabiendo que estado tiene y como se va garantizar lo que necesitamos garantizar, que el Estado sea responsable frente a lo que va a pasar por las actividades y sobre todo porque las actividades mineras en páramo quedan totalmente prohibidas. Y si aquí nuestra única fuente de vida que la minería tradicional artesanal pasar por fuera el panorama de qué nos sirve una línea si al final de cuenta no vamos a seguir existiendo en el territorio”.*

**Fabio Maldonado:** el área jurídica del ministerio ha sido reiterativa en que la sentencia tiene un orden lógico. No sé cómo podríamos ponernos primero a conseguir el dinero y luego decir, pero para qué es que necesitan el dinero. Primero debemos establecer eso, pero estoy de acuerdo con Mary Luz y también con usted Peña, porque si hay gente que todavía no tiene como clara cuáles son esos dos conceptos reconversión y sustitución de actividades o si definitivamente debe haber un reasentamiento. Si los dos conceptos son claros también le va a permitir tomar una decisión, algunos nos adelantamos a decir que lo mejor es que la línea se quede dónde está. Yo me atreví esta mañana decirle al ministerio, que deberían preguntarles a los californianos si quieren que los delimiten o no, una pregunta muy simple se quiere que lo delimiten o no. Entonces creo que no es difícil hacer un ejercicio pedagógico. El ministerio está en condiciones de hacerlo y también estamos en condiciones algunos que hemos hecho seguimiento también de debatir de hecho en la primera reunión que el Ministerio hizo el año pasado, yo me atreví a debatir lo que el Ministerio decía que era agricultura de bajo impacto, pues me atreví a debatirlo porque entiendo el concepto, pero también entiendo que hay que esperar a que los afectados o la mayoría de los afectados también tengan claro ese concepto entonces me echo para atrás y estoy de acuerdo en que podamos abordar el primer ineludible, para darle una lógica al proceso y qué paralelo a eso se vaya trabajando en la pedagogía de manera que todos tengamos claro lo que es reconversión y sustitución de actividades.

**Gerardo García (concejal):** quería agregar que las dos posiciones son válidas, es decir, si yo estoy afectado ¿qué va a pasar conmigo? ¿Cómo hacer la reconversión-sustitución? Pero también tengo que definir dónde estoy en este momento, nos conocemos con la 2090, pero la 2090 no existe; eso es lo que estamos en este momento tratando de concertar pero la sentencia dice que no podrá ser inferior a lo que estableció la 2090, sea que ya tenemos a unas personas que están caracterizadas, están reconocidas dentro del páramo. Podríamos trabajar esa reconversión para los que ya sabemos que están dentro del páramo, pero no sabemos si de pronto van a quedar, la propuesta de Guayacanal dice que la línea que se está estableciendo en la propuesta integrada es supremamente baja comparada a la que propone Guayacanal. La sentencia dice en el primer ineludible que no podrá ser inferior en términos de protección, no en términos de línea. Es muy importante conocer dónde estamos y en este momento ya conocen el municipio con la 2090 donde estamos, pero no quiere decir que ahí estamos porque la 2090 lo dijo, estamos concertando y puede ser que estemos cómo puede ser que salgamos porque se dice que no podrá ser inferior en términos de ecosistemas.

**Arbey Peña:** considerando lo que han dicho de que la delimitación es urgente y necesaria para poder hablar del resto de temas, siendo la delimitación un proceso que abarca como tal los seis puntos que es integral, los puntos no están por aparte cada uno no es independiente del otro, realmente a mí me parece que tratar cualquiera de los puntos aunque vengan de un orden lógico cual tras cuál, cualquiera los puntos nos puede dar luces para abordar los siguientes puntos; afán por decirlo de alguna manera para que haya o no haya una delimitación. Entendemos que es un proceso que deviene de una ley, que viene a una necesidad también incluso ecológica a nivel mundial, pero pues como es un proceso que debe contemplar de manera integral aspectos socioeconómicos y culturales estamos hablando de la subsistencia, entonces quiénes están comprometidos o qué sienten comprometida o en riesgo su subsistencia, se esperaría que le digan cómo es la sustitución planteada y el cambio de actividad, en caso tal que quede adentro o afuera. Igual si yo no quedo adentro pues tendré paisanos y familiares que quedaron adentro, entonces yo vuelvo e insisto, contemplemos ese segundo ineludible como un tema a tratar primero. Respecto a que los tratemos paralelamente no me parece porque uno ya es difícil, es más difícil dos a la vez.

**Genny Gamboa (alcaldesa):** una sentencia establece un orden lógico, pero buscamos cuál es la mejor opción, qué es lo que la gente quiere, que es lo que quiere el afectado. El orden lógico puede existir y está claro, pero nosotros podemos hacerle una contextualización a lo que está viviendo California.

**Magda Suarez (delegada Minenergía):** *“en las reuniones que tuvimos acá, muchas de las preocupaciones de las personas y parte de lo que les explicamos es que hay decisiones frente al tema meramente minero que no se pueden tomar hasta cuando no se tenga la delimitación; eso es determinante. Yo entiendo la preocupación por entender los temas de sustitución es clarísima, porque claro de eso dependerá lo que va a pasar conmigo y con mi futuro, pero después de que se pase la raya después de que tengamos un límite, lo cual no quiere decir que no se puede mezclar dos cosas, el entendimiento y el conocimiento de lo que hace el programa de sustitución y reconversión es una parte de todo el proceso, pero no es empezar a abordar el ineludible número dos porque es que leí, qué es el de sustitución y reconversión. Es el desarrollo de acuerdos frente a reconversión sustitución*

*Y eso entonces el paso número 1 es que entendamos bien, por dónde se va a pasar la delimitación para que sobre esto entendemos muy bien qué es lo que vamos a poder hacer después arriba o abajo de la raya; si es como la situación no sé si tú les explicaste bien lo del dinero de donde entran analizarse cada uno de estos temas es lo que estaba pidiendo, no sé cómo es el nombre de él, pero yo lo que estaba insistiendo tú yo creo que se puede manejar y lo podemos aclarar las instituciones podemos hacer efectivamente una capacitación para que todos tengamos la claridad de cuál es el alcance de lo que plantea la ley frente a los programas de sustitución y reconversión creo que eso es importante para todos y se puede hacer, pero sea empezar a tomar las decisiones lo tenemos que hacer cuando ya tengamos la certeza de por dónde a pasar la raya”.*

**Vocero (ministerio de ambiente):** está muy claro que incluso al interior del municipio y que frente a sus desacuerdos hay que tomar decisiones muy fuertes del ineludible 2 con argumentos pedagógicos más que decisorios. También decir frente al aspecto pedagógico, no pongo en duda ni por un momento que no vamos a hablar de ninguno de los ineludibles del 1 al 6 si antes no hemos entendido suficientemente bien todos los que están directamente implicados.

Es muy claro que existen los prerrequisitos y éstos se deben pasar para avanzar a otro tema. Considero que hay que tomar una decisión y la alcaldesa lo sabe. Tenemos que decidir para poder avanzar, qué aspectos vamos a tocar durante la primera fecha de trabajo, porque pueden ser aquí trabajando varios días, así que hay como un cronograma de trabajo, dentro de esa semana de actividad y contempla al menos desde el punto de vista y con toda la discusión tres aspectos claves:

Un primer aspecto que es absolutamente pedagógico no solo detrás de la reconversión y sustitución, incluso es más difícil de entender la delimitación y ahí es clave que todos los que estamos aquí entendamos cuál es la propuesta de Guaya canal, hay otra propuesta que se presente por parte del municipio, tendremos que tener aquí a la gente presentando esas propuestas, así como la propuesta del gobierno para poder decir listo estas son todas las estrategias delimitación alguien tendrá que contar qué es reconversión, sustitución, etcétera. Sin duda alguna, lo que pasa es que aquí creo que muchos de los que están sentados no entienden muy bien porque primero hay que hacer con insistencia la pedagogía, del porqué uno y luego el otro. Aquí mismo terminaremos de tomar decisiones definitivas si va primero el dos o el uno, pero iniciaremos trabajo con el aspecto de capacitación frente a los dos. Sé que hoy no se definirá si empezamos por el uno o por el otro, o vamos a acabar nunca está discusión y no es afán, lo que yo quiero es que tengamos una fecha para iniciar la concertación, el final ya lo definiremos, pero el inicio es el punto de luz verde, de acuerdo entonces de mi parte invitaría a que dejemos en la matriz los tres aspectos vamos a tocar un aspecto puramente pedagógico, sabemos que vamos a tocar los ineludibles 1 y 2 cuando todos pedagógicamente entendamos. En qué consiste el uno y el dos seguramente entenderemos también su orden.

Ayuda mucho tener primero una ubicación, alguien me decía: yo necesito ubicarme en el mapa necesito saber dónde estoy. Y eso va a ser muy importante también en el momento pedagógico, seguramente hay predios que definitivamente tomen la decisión a, b, o c; seguramente lo que van a solicitar es explicación sobre qué es reconvertir o sustituir. Entonces, hasta que no entendamos no paramos la pedagogía de los dos ineludibles y posteriormente terminamos de tomar decisiones en ese mismo espacio. La invitación es a buscar el punto medio o la mejor forma de decidir.

No se está tomando una decisión desigual, uno primero y después el otro, es que a nivel municipal hay un desacuerdo, pedagógicamente todos debemos entender en qué consiste el ineludible y el ineludible dos. Recuerden que la idea es que haya actores representantes de todos los sectores y los gremios. Una vez entendamos pedagógicamente esos aspectos tanto el uno como el dos se escuchará a la comunidad que quiera participar por dónde iniciar. Yo no puedo presumir que todos conocen la resolución 2090 de 2014, la propuesta integrada o la propuesta del municipio, tampoco puedo presumir que todos saben con exactitud por qué va primero el 2 o después el 1. No estoy imponiendo que vaya primero el uno luego el otro, pero como otras que han participado es preciso escuchar otras posturas porque no se trata de escuchar al que más habló, entre todos se debe tomar la decisión. Hasta el momento se evidencia un conflicto importante.

**Delegado Procuradoría:** *“Particularmente en este punto de la discusión ahorita mencionaban algo que le preguntáramos a la Corte respecto a eso, se pasó ya el momento de consulta. Sin embargo si la sentencia menciona un orden como lo dicen, no dice específicamente primero se tiene que hacer el enunciado dice: en primer lugar el Ministerio tendrá que hacer esta fase qué es la línea, en segundo lugar tendrán que tratar el tema del ineludible, no le dicen lo tienen que hacer a rajatabla así tiene que ser, pero si lo enuncia en la sentencia puntualmente y dice cómo se tendría que hacer sin decirle al ministerio obligatoriamente lo tienen que hacer así, pero la sentencia sí contempla como un orden como lo mencionaba Magda un orden lógico que contempla la sentencia sin decir qué es un tema netamente obligatorio de cumplimiento y por eso en este momento el Ministerio está tratando de concertar con ustedes para ver por cuál inicia.*

*El otro punto, muchos de ustedes mencionan que no hay que tener afán, eso es cierto, que las cosas se tienen que hacer muy bien y contemplando la participación de todos los actores, pero hay un punto muy claro y es que la sentencia estipuló un año para la emisión de un acto administrativo entonces sí puso un término. Y por esa razón hoy en día están en curso dos procesos de desacato contra el Ministerio de Ambiente, entonces si hay un término y nosotros como ministerio público en los informes les hemos exigido al Ministerio de Ambiente un término perentorio para el cumplimiento de la sentencia y la sentencia se emitió en mayo de 2017 eso quiere decir que a 30 de mayo del 2022 la sentencia va a cumplir 5 años en proceso de ejecución y la Corte Constitucional estipuló que para emitir un acto administrativo el Ministerio tenía un año solamente para hacer esa acción de emitir un acto administrativo y ya va a cumplir 5 años el proceso. Entonces, nosotros como Ministerio público vamos a velar porque se cumpla plenamente la participación qué es lo que más busca la sentencia, la participación de todos los actores aquí presentes; pero así como hay deberes del ministerio hay derechos que ustedes tienen y que nosotros vamos a defender, también ustedes tienen que cumplir unos derechos como participantes en la participación ambiental que tienen que cumplir participando estos escenarios dando la información cumpliendo también la ejecución de la sentencia y esas labores que está haciendo el Ministerio era eso puntualmente”.*

**Asistente (no identificado):** dado que la gente está cansada y se está yendo entonces hagamos una votación, quiénes votan por el ineludible uno y quienes por el dos y así podemos definir las cosas y podemos avanzar. Porque si no definimos la línea y si de ahí se desprenden todas las cosas que tenemos que hacer.

**Iván Peña:** todos estamos de acuerdo en que haya primero una pedagogía en el 1 y 2, propongo que después de ese ejercicio de pedagogía se traigan unos ejemplos claros, considerando cada caso, como se quedará como minero, cómo dueño de título, como sería la sustitución esto sería lo que haríamos; o sea, primero hacemos la pedagogía y se explica cómo se hacen las cosas y ya después comenzamos con el uno después con el dos.

**Genny Gamboa (alcaldesa municipal):** Sería injusto con los que nos no están para la votación. Yo quiero escuchar los dueños de predios.

**Presidente JAC (vereda La Tronadora):** los amigos del ministerio nos hacen frente a decir que en California no estamos de acuerdo. Yo no me esperaba eso alcaldesa. Me parece que un municipio como este que llevaba siete (7) años esperando, tiene que tener un concepto unificado, nosotros sabemos que hay que empezar por una conceptualización claro, hay unos conceptos que no entendemos. Para mi está claro qué es reconversión, pero como presidente comunal representó 130 personas; tenemos que conocer

la línea primero, por dónde nos van a delimitar, cómo vamos a negociar, pero es que hay una ley que dice que la línea no tiene retroceso la que ya está primero entonces tenemos que conocer por dónde lo van a delimitar para poder hablar del resto.

**Representante áreas de reserva:** indica la importancia de conocer cómo es la reconversión y la sustitución, 1390 hectáreas corresponden al 26% del territorio delimitado por la 2090 de 2014. Yo representó el tema de las áreas de reserva especiales y de verdad que qué es muy incómodo escuchar muchos conceptos muy respetables, pero no podemos ir todavía tratado de llegar a un acuerdo, si en el territorio California es muy pequeños y cualquier afectación es de gran impacto, a diferencia de otros municipios. Entonces, vamos a ponernos de acuerdo para poder avanzar y no dejemos que solo las autoridades del ministerio. Tenemos que hacer internamente como municipio, unas mesas de trabajo por veredas en el territorio, en cada uno de los sectores de mayor afectación para llegar a acuerdos, porque no podemos perder los espacios. Aquí hay muchos profesionales que también conocen, vamos a buscar la manera de revisar los dos ineludibles, tanto el primero como el segundo y lo trabajamos. Conocemos el tema minero, a los dueños de predios los tenemos identificados y podemos comprometernos a la convocatoria para que asistan. Y como dice la alcaldesa, sí acá no se pueden tomar decisiones por los que faltan entonces vamos a mirar el tema, definamos que se vaya trabajando simultáneamente los dos ineludibles y podemos reunirnos y tener esa mesa de trabajo con mineros, con los dueños de predios para definir las cosas y traer las propuestas concretas acá. No empezar a discutir porque eso se vuelve una guerra de micrófonos y vayamos con los dos ineludibles avanzando y que el Ministerio esté dispuesto a prestarnos cualquier apoyo, yo sé que siempre están dispuestos a cualquier duda y cualquier situación.

**Moderadora:** en el marco del ejercicio pedagógico ustedes pueden decidir unas áreas donde podamos ir a visitar o que nos pongamos de acuerdo con el ministerio para una contextualización que es de lado y lado, nosotros también aprendemos de ustedes y ustedes reciben la información técnica y aquí entre todos aclaramos.

**Dueña de predio:** Los más afectados todos sabemos aquí qué son los dueños de predios que no les preguntaron por dónde si estaban de acuerdo que la línea, qué pasa estos dueños de predio que han tenido deberes, deberes pagar impuesto y como uno tiene deberes también tiene derechos, entonces los derechos es conocer cuáles son estas actividades que ahora las van a llamar reconversión, tenemos un desconocimiento total. Entonces por eso queremos uno un punto para ir si estamos de acuerdo no estamos de acuerdo.

**Minambiente:** se indaga por una fecha inicial en la que se haga el ejercicio pedagógico tanto de ustedes hacia nosotros como nosotros contándole todo lo que se ha hecho y lo que se ha estructurado y a partir de ese ejercicio pedagógico, ustedes van a tener más elementos, realizarán sus reuniones internas y definimos el cronograma para concertar los ineludibles.

**Carolina González (personera municipal):** quiero precisar que la vez pasada se hizo una visita y que sea con suficientes días porque la agenda se amplía, es una ruta de aproximadamente 8 a 10 horas, que sean varios días para poder visitar todos los puntos.

**Ministerio:** tanto de las comunidades como de nosotros hay razones muy importantes por las cuales invitamos a que no sea tan lejos este ejercicio, hay incertidumbre de los dueños de predios, tenedores de predios, comunidades mineras, esa incertidumbre tiene que solucionarse. Segundo, es importante que consideremos que si se dilata mucho la fecha para hacer una jornada pedagógica será más lejos la concertación. El proceso se rige por órdenes judiciales como lo mencionó el procurador. Estos ejercicios se pueden retomar en enero. Se propone una fecha alrededor de la semana del 15 o 17 de enero toda la semana.

**Representante Calimineros:** Soy representante de la Asociación de Mineros de California. Yo quiero dejar muy en claro sobre la línea que vamos a tomar los ineludibles. Yo pienso que primero que todo tenemos que ponernos de acuerdo porque si no nos ponemos de acuerdo estamos en la olla, el Ministerio va a hacer lo que nosotros digamos, si elegimos el tercero, sí le decimos el primer el primero, pero yo creo que es importante que en si van a hacer pedagogía nos enredamos otra vez en unos talleres y en otras cosas no sé hasta dónde es el alcance. Están proponiendo que se haga es esa pedagogía porque si vamos a tratar de resolver la problemática tenemos que arrancar por algo sea el primero o el segundo, entonces nosotros como mineros dueños de los títulos necesitamos que se defina la línea, se nos diga por dónde vamos a quedar para poder pedir pedagogía para poder pedir el resto

reconversión, todo eso primero que tenemos que saber. Entonces, es importante que si vamos a arrancar el primero o el uno el uno o el dos arranquemos en algo que nos deje avanzar.

**Genny Gamboa (alcaldesa):** yo quería proponerles el 24 de enero después de la feria de Suratá, desde ahora yo apoyo la convocatoria, pero quiero que ustedes que están acá, las personas que están yendo por favor entiendan la importancia de los dueños de predios estar en esta pedagogía, estas decisiones no las tomo yo, no las toma el Ministerio, no las toman los entes de control, las toman ustedes como dueños de predios entonces por favor para que sean voceros frente al tema.

**Mary Luz Lizcano:** Yo quiero simplemente contextualizar lo siguiente; la pedagogía es interesante para aquellas personas que aún no conocen estos temas, pero aquí podemos ir haciendo la labor de trabajar los dos ineludibles a la par y de una forma que ayude en campo a ir definiendo de una vez los aspectos. Por ejemplo, aquí está la finca El Ares y necesitamos que este pedacito que quedó dentro y que les afecta esa resolución que ya les dio el Agencia Nacional de Minería, entonces necesitamos concertar el ineludible uno, el parámetro que esta actividad que ya ratificó la Agencia, que está ratificado por el Ministerio de Minas quede excluida y vayamos a ir haciendo de una vez ese trabajo de pedagogía para ir mirando en ese proceso de sustitución y reconversión en el 2. ¿Qué va a pasar? ¿El Estado tiene claro cuáles son los programas? ¿Tiene claro cuál es la financiación, tiene claro a dónde quiere llevar esas actividades o esas esas áreas que van a quedar dentro o fuera del área? La pedagogía es extender más el proceso, sirve, pero para que nos ayude a reconstruir esa línea y como la queremos dejar y que ya en eso definitivamente estemos todo el que necesita que su actividad minera ancestral se rescate, el que necesita que su tierra se la sigan dejando para hacer sus cultivos y el que necesita que aquellas zonas que vamos a trabajar para un turismo inteligente la dejemos y vamos haciendo la construcción. Aquí ya hay un parámetro establecido por un municipio que ratificó una propuesta que entregó el municipio con el alcalde anterior. De esa manera, tanto el Estado como nosotros vamos garantizando las cosas porque al final de cuentas si nosotros definimos tener una línea para que luego nos digan que nuestras actividades no van a quedar ahí.

**Vocero (Minambiente):** tenemos una fecha, ¿qué va a pasar durante esta época? Recogiendo tu inquietud ¿cómo aseguramos una buena convocatoria? Una propuesta es descentralizar buena parte del ejercicio, es decir pensando por supuesto con la alcaldía en localizar puntos estratégicos en esa semana fuera del casco urbano para concentrar el ejercicio pedagógico, se puede hacer asociado a veredas, es decir veredal y eso nos facilita. En esta semana estamos haciendo pedagogía, pero también tomando decisiones, acuerdos, entonces como en esta semana estamos haciendo pedagogía y tomando decisiones yo soy el primer partidario de hacerlo además veredal. Al hacerlo veredal podemos asegurar la participación, pero es una semana, es decir podemos organizar con la alcaldía y la personería la ruta tal vez después en el día 25 y los otros; el concejo puede nos puede colaborar en decidir cuáles son los puntos, no podemos ir a 50 puntos, pero si podemos ir a dos o tres puntos estratégicos. Estaríamos con los dueños de predio y estaríamos socializando pero también tomando decisiones, tomar decisiones es importante porque todos vamos a sentir alivio al tomar decisiones, entonces yo creo alcaldesa y señores del concejo que podríamos tener un breve espacio para definir la ruta o si ustedes ven apropiado definir claramente cuando todos estén y nos queda como una tarea o un compromiso y al mismo tiempo hacemos pedagogía descentralizados y avanzamos en concertación.

Entonces el compromiso es hacer reuniones veredales, quizá no vamos a alcanzar a visitar todos los predios, no porque es una semana, internamente revisen en que vereda o predio se hará y ahí nos reunimos todos hacemos la reunión y ponemos en contexto todo. Si les parece así, el día 2 vamos a la vereda tal con el sitio tal y allí avanzamos el ejercicio, así garantizamos que toda la gente en especial los dueños de predios sepan que está pasando, que las personas que realizan actividades en esas veredas puedan participar en el ejercicio, serán talleres sobre los ineludibles 1 y 2 y avanzamos en la concertación. El desarrollo del taller como tal a nivel veredal y el día 1 es en el casco urbano en asamblea.

**Moderadora:** las comunidades y el concejo manifiestan la intención de apoyar con la convocatoria en las veredas. A la comunidad en general y a Mary Luz Lizcano agradecerles las visitas que hacen a campo y el conocimiento que ya tiene de los actores. Se complementará la convocatoria con carteles en las veredas con la fecha, para lo cual necesitamos que ustedes nos envíen un

cronograma o agenda por vereda y fecha del compromiso. Revisemos los compromisos antes de dispersarnos, para que esto pueda hacerse realidad. Entonces primero convocatoria Minambiente tendrá que circular la invitación a todas las entidades que están allí.

El concejo municipal apoya la convocatoria, hacer carteles en las veredas con la fecha, para enviar carteles necesitamos que ustedes definan prontamente el cronograma vereda a vereda, necesitamos saber cuándo nos mandan el cronograma de la fecha compromiso.

Se requiere enviar la información para que hagan las pautas de la convocatoria definidas. Por ejemplo, tal día en la vereda Angosturas, tal día en La Baja.

Pregunta, ¿en qué fecha ustedes consideran desde el municipio que nos puede mandar esa información? porque nosotros tenemos que plotear los carteles que están pidiendo, que hay que mandar a las veredas tenemos que tener esa información clara por ahora solo sabemos que hay convocatoria del 24 al 28. Primer día de asamblea entre la alcaldía, la personería, el concejo municipal y los dueños de predios van a remitir al ministerio el cronograma para realizar las visitas en esta semana y nos lo van a remitir a más tardar con 20 días de antelación, es decir, los primeros días de enero. La convocatoria se debe hacer el 10 de enero de 2022. Cuando al Ministerio llegue la agenda o cronograma se envían al municipio los carteles. Pregunta si hay que hacer difusión por redes sociales.

En la parte final de la jornada se logró establecer las siguientes actividades:

- Se plantea la fecha para una visita de campo con un ejercicio pedagógico de explicación como espacio de contextualización e información que sea con los dueños de predios.
- Se plantea que sea un espacio central en el casco urbano, pero se tendrán puntos estratégicos en la vereda, en donde se recorrerá el territorio, se hablará con dueños de predios y se tomarán decisiones. Encuentro que se acuerda realizar durante la Semana del 24 al 28 de enero de 2022.
- En el marco de la visita, a nivel veredal se harán los reconocimientos y recorridos, se aclara que podrán ser dos o tres puntos donde se realizarán las visitas.

Resultado del ejercicio de concertación adelantado conjuntamente, comunidad, autoridades locales, delegados de las entidades de gobierno y ministerio público se continuó con establecer las fechas y actividades a realizar en el marco del próximo encuentro programado para finales de enero de acuerdo con lo establecido y registrado en la presentación de la sesión de acuerdo metodológico:

Jornada de trabajo de concertación entre las fechas del 24 al 28 de enero del año 2022.

El día 1: se tendrá una reunión conjunta para reconocimiento de puntos de visita y conceptos – criterios a tener en cuenta.

Desde el día 2 se tendrá las visitas veredales.

Los convocados a nivel de entidades son las siguientes: Minambiente, Minagricultura, Agencia Nacional de Minería, Ministerio Público, acompañamiento de Policía.

### **CONCLUSIONES**

1. La semana del 24 de enero al 28 de enero de 2022 se tendrán jornadas en el municipio de reconocimiento, pedagogía y concertación.
2. Se acuerda trabajar conjuntamente en ineludible uno y dos.
3. Se publicarán las fechas y lugares por redes sociales de la alcaldía.  
El cronograma queda de la siguiente manera:

APECTOS PARA LA CONCERTACIÓN	DESARROLLO	FECHA CONVOCATORIA Y REUNIÓN	ENTIDADES	COMPROMISOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas a territorio, para conocer las realidades del municipio.</li> <li>• Talleres sobre los ineludibles 1 y 2 con los actores del municipio.</li> <li>• Avanzar en la concertación a nivel veredal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Día 1: Taller en la cabecera municipal con todos los actores vinculados, para contexto general (ejemplos claros)</li> <li>• Día 2 al 4: Recorridos a nivel veredal donde se desarrollarán los talleres a profundidad. (ejemplos claros)</li> </ul>	<p><b>Fechas:</b> 24 al 28 de enero de 2022.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minambiente</li> <li>• IAvH</li> <li>• IGAC</li> <li>• ANT</li> <li>• Minagricultura</li> <li>• Minminas</li> <li>• ANM</li> <li>• Ministerio Público</li> <li>• Restitución de Tierras</li> <li>• Fuerza Pública</li> <li>• Ministerio de Defensa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La alcaldía enviará a Minambiente el cronograma donde se definirá los días en que se estará en las veredas a más tardar el 10 de enero de 2022.</li> <li>• Minambiente enviará oficios a las entidades que acompañarán a los recorridos.</li> <li>• Minambiente, realizará convocatoria amplia, pública y abierta, con el apoyo que ha obtenido por parte de la alcaldía.</li> <li>• Convocatoria por medio de redes sociales del municipio y periódico local.</li> <li>• Lugar el 1 día. En el casco urbano, queda sujeto a la identificación de los actores que participarán (cantidad).</li> </ul>

#### LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)



#### COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Articular las entidades Minambiente enviará oficios a las entidades que acompañarán a los recorridos.	Minambiente	Diciembre 20 de 2021	10 enero 2022

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

2	Enviar cronograma de recorrido. La alcaldía enviará a Minambiente el cronograma donde se definirá los días en que se estará en las veredas a más tardar el 10 de enero de 2022.	Alcaldía California		10 enero 2022	
3	Convocatoria Minambiente, realizará convocatoria amplia, pública y abierta, con el apoyo que ha obtenido por parte de la alcaldía.	Minambiente/ alcaldía/ Concejo municipal	11 de enero 2022		
4	Convocatoria por medio de redes sociales del municipio y periódico local.	Alcaldía California			
5	Lugar el 1 día. En el casco urbano, queda sujeto a la identificación de los actores que participarán (cantidad).	Alcaldía California			
<b>FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):</b>			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>ANO</b>
			24	01	2022

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente				
REVISIÓN		04	12	2021
Alcaldía municipal Personería municipal		04	12	2021

\_\_\_\_\_  
ALCALDESA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
PERSONERA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
ASESOR DESPACHO MINISTRO